

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2016.

Versión estenográfica de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, realizada en la Sala de Consejeros 1 y 2, ubicada en el edificio de Viaducto Tlalpan número 100.

*Inicio: 10:12 horas
Conclusión: 13:57 horas*

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

No se escucha, nada, nada, nada.

Ahora sí ya se escucha.

Buenos días a todos, vamos a dar comienzo a la Cuarta Sesión Ordinaria del Registro Federal de Electores.

Quiero darle la bienvenida a todos los que nos acompañan: a las representaciones de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo, a la Consejera Adriana Favela, al Consejero Javier Santiago, al Consejero Ciro Murayama, al Consejero Enrique Andrade y a nuestro Secretario Técnico, el ingeniero Rene Miranda.

Darle la bienvenida también a la Consejera San Martín que se incorpora a esta sesión, a quienes nos acompañan y a quienes nos escuchan por la transmisión de esta sesión en internet.

Y dado que están presentes los cinco integrantes de la Comisión del Registro Federal de Electores, podemos declarar que existe el quórum legal para iniciar la sesión y por lo tanto pasar a la discusión y en su caso aprobación del proyecto del orden del día, que ha sido previamente

circulado, recordar también que siendo esta una sesión ordinaria se pueden incorporar asuntos en el orden del día, en el punto correspondiente a asuntos generales, así es que está a su consideración y tiene la palabra en primer lugar, la representación del Partido Verde.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Buenos días a todas, buenos días a todos.

Consejero Presidente, tenemos la preocupación en el caso del punto número 7, denominado acuerdo del Consejo por el que se aprueban los protocolos de acceso y manejo de los datos personales, contenidos en el Padrón y en las Listas Nominales, porque si bien existía o existe la disposición en la ley de realizar estos protocolos, estos no fueron aprobados de manera unánime o por mayoría en CNV, por el contrario, en el propio expediente se dice que fueron desechados por CNV.

Y surge entonces la pregunta, ¿los partidos en CNV son invitados de piedra?, o sea, ¿no tienen injerencia? Una.

Dos, la segunda observación es referente a que la semana pasada la Cámara de Diputados cerró el ciclo con respecto a Ley Federal de Datos Personales, entonces al cerrarlo existe ya una nueva materia, existe ya la regulación expresa por la Cámara de Diputados, lo único que hace falta es la publicación en el Diario Oficial de la Federación, seguramente en estos días será así y entonces nos preguntamos porque la prontitud, porque de manera acelerada ahora quieren aprobar estos protocolos.

Entonces nosotros nos manifestamos porque se detenga esta aprobación, se estudie más, realmente se reconozca la opinión de CNV y se determine lo conducente, y aunque el registro tuviera las facultades para ello, creo que los partidos tienen algunas aportaciones que realizar en la materia.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- La representación de Morena.

C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA.- Un poco en el mismo sentido, buenos días a todas y a todos.

Se hizo una reflexión en el Comité de Datos Personales, en el sentido de esta reflexión de pronunciamientos, se dio un argumento en términos de mayoría de razón, a *domine*, en donde se dijo que los mismos que integraban el Comité de Datos Personales integraban aquí la Comisión y pues nada más están estas consideraciones y claro, esta lo de CNV y todos sabemos que está esta situación de derecho más no de hecho, en donde la Comisión tiene facultades mayores, lo ha dicho el Tribunal muchas veces, pero pues nada más hacer valer la observación ¿no?

Muchas gracias Consejero Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Sí, la representación de Nueva Alianza por favor.

Mtra. Gabriela Vargas Gómez, representante del Partido Nueva Alianza.- Sí, muchas gracias.

Si bien Nueva Alianza sí considera que de ser oportuno pudiera considerarse que efectivamente ya están en discusión en la Cámara de Diputados, no para aprobarse, apenas llegó el dictamen, entonces, todavía falta, hay camino por andar, que pudiera eventualmente reconsiderarse por esa condición, el posponerlo si quisiéramos aclarar que en la Comisión Nacional de Vigilancia fue una minoría que acompañó al proyecto que se ha sumado a esta orden del día porque estamos convencidos que estamos hablando de procedimientos.

Entonces, en función de que estamos hablando de procedimientos, que deberían instrumentarse en lo inmediato de ser posible, pudiera ya avanzar esta propuesta. Efectivamente si ya el ordenamiento legal en algunas semanas o meses se llega a consolidar, realmente tendría impacto en los Lineamientos AVE, pero no propiamente en los protocolos que eventualmente pudieran ustedes acompañar el día de hoy.

Nosotros no tenemos inconveniente en que forme parte del orden del día y que se someta a consideración desde este momento.

Es cuanto, gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Yo creo que algunas aclaraciones son pertinentes. Primero en relación a la Ley de Protección de Datos Personales, no se ha completado aun el ciclo ¿sí? y falta aún que se apruebe, entiendo que en la Cámara de Diputados y después incluso faltaría que el Presidente de la República no la objete, es decir, no sea materia de un veto. El ciclo todavía no concluye, habrá que esperar a que así ocurra, desde luego que ya se ordenó desde el Comité de Protección de Datos Personales a la Unidad de Acceso a la Información iniciar un estudio del Proyecto de Ley que está en proceso de dictaminación en la Cámara de Diputados.

Respecto a este acuerdo en particular, es una atribución del Consejo General su aprobación, en este caso aplicaría de forma específica, a los cuatro procesos electorales que se desahogaran el próximo año en los estados, de México Coahuila, Nayarit y Veracruz.

Y esta mandado en el Reglamento General de Elecciones, que se apruebe en el mes de diciembre y entonces estamos en el curso de cumplir con esa obligación del Consejo General. Nosotros hemos seguido y seguiremos haciéndolo, el método de consultar primero a la Comisión Nacional de Vigilancia, de conocer su opinión sobre regulaciones, disposiciones, lineamientos específicos que afectan la materia registral y por eso las propuestas que se generan en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se presentan primero a la Comisión Nacional de Vigilancia, antes se procesan en el Grupo de Trabajo correspondiente y se espera que haya una opinión, una recomendación de la Comisión Nacional de Vigilancia, aunque no sea atribución de la Comisión Nacional de Vigilancia, como es en este caso, no lo es, sino del Consejo General.

Y eso es lo que ocurrió, sólo que la Comisión Nacional de Vigilancia no nos presenta una recomendación al respecto y estamos sesionando ahora sin tener la recomendación que nos da. Pero eso no quiere decir que dado que si la Comisión Nacional de Vigilancia no se pone de acuerdo en hacer una recomendación, primero a esta Comisión y luego al Consejo General; el Consejo General se abstenga de ejercer sus atribuciones y de cumplir con sus obligaciones como es este caso.

Por eso creo que, por un lado, aunque es lamentable que no haya generado este consenso en la Comisión Nacional de Vigilancia, los Consejeros Electorales tenemos la obligación de proponerle al Consejo General, el protocolo para la protección de datos personales en la entrega del Listado Nominal en estas cuatro entidades.

Y por esa razón, no estaría yo de acuerdo en que lo bajáramos del orden del día.

Quisiera darle la palabra a nuestro Secretario Técnico.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias, Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Nada más para dar algunos datos adicionales. El documento se conoció, efectivamente, en la Comisión Nacional de Vigilancia, incluso antes que se trajera a esta Comisión del Registro el 21 de julio; desde el 12 de julio se ha conocido la propuesta, la misma, hay que decirlo, ha sido enriquecida ya por las aportaciones de los partidos políticos en siete sesiones de grupos de trabajos, se tocó el tema.

Y quiero decirlo, categóricamente, la versión que ustedes tienen a sus manos, recoge ya diversas propuestas, aportaciones de las representaciones partidistas y que creo que al final, hubo algunas otras peticiones o sugerencias que no fueron recogidas y que creo que eso, quiero pensar, fue lo que motivó que no se acompañara de manera unánime, pero en la propia sesión en donde se discutió el tema, creo que todas las fuerzas partidistas coincidieron en que era importante elevar ya estos lineamientos lo antes posible al Consejo General, en virtud de la materia de los mismos.

Recordemos que la metodología, el propio reglamento de operación de la Comisión Nacional de Vigilancia y sus grupos de trabajo, establece que previo a que se ponga a consideración de la Comisión Nacional de Vigilancia algún tema, pues hay una manifestación de los representantes presentes, en el sentido de que si el tema ha sido suficientemente discutido y está en condiciones de ser considerado por la Comisión Nacional de Vigilancia.

Eso, por supuesto ocurrió también con este documento.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, ingeniero Miranda.

Tiene ahora la palabra el representante del Consejero del Poder Legislativo del PRI.

Elliot adelante.

Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias.

Muy buenos días a todos.

Independientemente de lo que aconteció en CNV y toda vez de que ya es un mandato que el Consejo General tiene que aprobar estos protocolos en diciembre, no ha sido la primera vez que se pospone un punto a discusión o aprobación en el Consejo General, a consecuencia de discusiones en otras instancias. Me estoy refiriendo en su momento, a la distritación federal que no se aprobó en el 2013, debido a que como se estaba discutiendo la Reforma Electoral, ese fue el pretexto principal para no poder aprobar la distritación correspondiente.

Pero no nos vayamos hasta allá, hasta que acabe el Congreso, porque efectivamente todavía existen varios pasos para la aprobación de lo que ahorita se comentó, en su discusión, su aprobación, en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, todavía va para largo el camino.

Pero sí podemos esperar al análisis que realicen en el Comité o en la Comisión de Transparencia. No es que no se suba al Consejo, pero sí, como recomendación creo que esta Comisión del Registro podría decirle al Consejo, al momento de su presentación, que se espere a la aprobación hasta que el análisis, el estudio que va a hacer la instancia de aquí del Instituto, correspondiente a lo que se está discutiendo en el Congreso, pues poder detener esto, independientemente de si lo quieren bajar a grupo o a CNV, esa ya es otra cuestión.

Estamos sabedores en la Comisión Nacional de Vigilancia, porque así se nos recalcó y así se nos hizo ver, que no es atribución de CNV, la atribución es de acá, de ustedes, la pelota está en su cancha, pero sí quisiera en todo caso, que mejor se emitiera una recomendación al Consejo, al momento de presentar estos protocolos, de que pudiéramos esperar al estudio y al análisis en la instancia correspondiente interior.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

La representación del PRD.

Eduardo, adelante.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Como dicen ustedes, en forma de aclaración, efectivamente, se vio en el grupo de trabajo, pero a diferencia de lo que dice René que le dijeron, pero yo les pido que revisen la versión estenográfica, muchas de las representaciones ahí, que estaban ahí, dijeron que no estaban de acuerdo con el documento todavía, porque no estaba acabado, pero por las necesidades y urgencias, habría que subirlo de una vez.

Entonces pueden revisar la versión estenográfica, no me crean y que es algo que hacemos en los grupos de trabajo para no crear un candado que no impida, ya que no se avanza, pero es un tema importante que lo debe conocer la Comisión pues lo subimos, pero efectivamente, se vio, se discutió y en los grupos de trabajo se decidió no como otros que dicen, bueno, pues ya está todo bien vámonos, si no que se puso expresamente que había puntos que todavía no estaban terminados y que eso.

Entonces, bueno, nada más como aclaración, no me crean, revisen la versión estenográfica.

Miren, yo creo que lo que dice Benito es cierto, o sea, ellos tienen la facultad de subirlo, de proponerle, no recibieron una propuesta, una recomendación de la CNV, eso es y lo pueden discutir y creo que es legal

según la importancia pueden hacerlo o no hacerlo, o sea, esa es una decisión, así como también la CNV se puede reunir y hacer una observación de que no se apruebe al Consejo, o sea, todos los órganos tienen ciertas facultades.

Entonces yo no veo, digamos, nada ilegal en que suba hoy y se discuta. A mí eso me parece que sería completamente legal, lo único que yo pediría sería, no está aprobada la ley de esto, hay una parte de trabajo que todavía falta, sería lo políticamente más correcto agarrar y decir: bueno, pues, pasamos sobre no todos pero sobre una cantidad importante de partidos. Ese es, pero saltando eso yo no tengo empacho en discutirlo.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

La representación del PRI.

Adelante Justo.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias.

Buenos días.

Nos parece que los acuerdos que se presentan ante la CORFE, ante la Junta General Ejecutiva y ante el Consejo General, sería de la mayor conveniencia que las representaciones políticas lo acompañaran, nos parece que eso es sano y nos parece que es sano porque el acompañamiento de las representaciones políticas o de la mayoría de las representaciones políticas es importante, es importante para que le dé solidez a los proyectos de acuerdo que se presentan ante el Consejo General.

En este momento bueno pues ya se mencionó que falta por aprobarse una ley, que una ley que nos parece del todo importante, ya que si en este momento se aprueba, se aprueban, estos protocolos tendríamos que en su momento nuevamente sentarnos a discutir y analizar.

¿Es conveniente regresarnos a la Comisión Nacional de Vigilancia? Nos parece que sí. Entonces, la propuesta de esta representación es que se regrese a la Comisión Nacional de Vigilancia para que en su momento sea atendida esta solicitud, que la hacen varias representaciones políticas.

Nuestra representación en el Poder Legislativo ya hizo un señalamiento en cuanto a que se han regresado algunos documentos. Entonces nos parece que no habría ningún problema, si hay alguna prisa por esto pues coméntenlo para que también la podamos evaluar los partidos políticos y ya en su momento nos estaremos diciendo si es conveniente que se aprueben o no, en su caso ya en el Consejo General. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Gracias Justo.

Tiene ahora la palabra el Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.- Gracias.

Bueno, solo para fijar mi postura sobre el orden del día que es lo que estamos discutiendo, la pertinencia de incluir este punto 7, que tiene que ver con los distintos protocolos para proteger los datos personales, ya lo decía el Consejero Presidente, nuestro Reglamento puso una fecha y es antes de que termine el año, el Consejo General va a sesionar pasado mañana y la próxima semana y no hay otro plazo previsto, por lo tanto no tenemos mucho margen de acción.

Acerca del tiempo, también yo diría y de la pertinencia que justamente ese plazo está pensado para que las normas que discutiríamos y eventualmente aprobaríamos, van a utilizarse en los procesos electorales que ya iniciaron, es decir, si nos esperamos a una ley, puede ser que la ley no esté a tiempo y que los millones, porque son millones, de ciudadanos que forman parte del listado nominal, de las cuatro entidades que tendrán proceso electoral ordinario o votación el próximo año, pues no tengan esta protección digamos, que está previsto que se les otorgue.

Entonces, yo no creo que el INE debería de fijar sus calendarios en función de leyes que están por venir y que además no tenemos certeza de cuando van a estar, si eventualmente una ley afecta a un reglamento y está por

encima pues se le hace el ajuste, pero lo importante es que nosotros no demeritemos los propios acuerdos del Consejo al incumplir plazos, sé que es muy común que en este país se pongan plazos transitorios que no se cumplan, pero eso no nos caracteriza ni nos debe de caracterizar.

Ahora, yo también creo que siempre, lo ideal es que los partidos acompañen como se ha dicho aquí, pero tener consenso en los partidos, en algunos temas, es francamente difícil.

Hay un órgano donde manifiestan su consenso, que es el Comité de Radio y Televisión, pues no saldría nada, si nos esperáramos a que hubiera consenso en los partidos, ni en eso avanzaríamos mucho, no hay consenso con nosotros, ni hay consenso a veces entre los propios partidos, así que bendito el momento en que se retiró el voto en los Órganos Electorales a las partes ¿no?

Ahora, yo creo, lo cual no quiere decir que no hagamos un esfuerzo de entendernos y yo creo que el esfuerzo se ha hecho, cuando se dice que no está terminada la discusión, yo más bien creo que en este caso, no se está diciendo, hay algunos asuntos que no se analizaron, más bien, tengo para mí, que aquí si hay diferencias, digámoslo así, difícil de conciliar, la autoridad electoral en materia de protección de datos ha seguido una política que no ha sido respaldada por los sujetos regulados, por los Partidos Políticos y no ha habido decisión en esta materia, que no sea cuestionada en esta mesa, que no tenga objeciones en el Consejo y que no llegue al Tribunal Electoral, no les satisface que se estén restringiendo el tipo de acceso que se tenía antes a los datos personales, yo me hago cargo de ello.

Pero, aunque pospongamos esto dos años, no vamos a tener el acuerdo, no es una cosa de patear el bote para generar los consensos, porque esos consensos no van a llegar. Me parece, mientras tengamos esta concepción distinta de lo que es la Protección a Datos Personales, que una y otra vez se ha manifestado.

Entonces, si fuera para mejorar un documento, si tuviéramos espacio y tiempo, yo apoyaría la propuesta, pero dado que los tiempos están encima porque el reglamento de elecciones y el Consejo General nos mandato a hacerlo antes de que termine el año, dado que habrá cuatro Procesos

Electorales y deben estar estos protocolos aprobados por certeza y dado que creo que hay asuntos en donde no nos vamos a poner necesariamente de acuerdo, entre autoridad y partidos, pues yo creo que es el momento, cómo dicen los abogados, procesal para, oportuno, para entrarle al fondo, ahorita estamos sólo en la calistenia, en el orden del día, pero creo que podemos en su momento entrar a las consideraciones del Fondo.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Gracias, Consejero Murayama.

Tiene la palabra el Consejero Santiago.

Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo.- No voy a reiterar argumentos definidos, pero sí quisiera poner el acento en un par, nada más.

Creo que hay dos momentos procesales, el de la Comisión y la del Consejo General y hay un reglamento que nos obliga a aprobar en el mes de diciembre, creo que esta Comisión está obligada a analizar y a aprobar estos protocolos y el único que en su caso podría decidir un aplazamiento es el Consejo General, no está Comisión.

En esa lógica, digo, yo no desdeño la inquietud de los partidos, aunque no estemos de acuerdo en algunos aspectos, creo que el momento procesal oportuno para realmente valorar si se pospone la aprobación de estos protocolos es el Consejo General, no es en esta Comisión.

Ahora, también creo que es claro, ya Ciro apunta el asunto, pero me parece relevante; se ha buscado siempre tener el mayor acuerdo posible, pero hay momentos y hay asuntos como estos, en que creo que no se ha logrado en aspectos centrales tenerlo. Obviamente no es lo deseable, no es deseable terminar en el ámbito jurisdiccional las decisiones que se toman en esta Institución, pero los partidos todavía tienen esa posibilidad en la ruta de construir certeza jurídica.

Entonces, concluyo reiterando, nosotros tenemos que abordar el asunto, tenemos que decidirlo y será en Consejo donde se tome la decisión final.

Yo en lo personal les expresaría lo siguiente, al margen del estudio que está haciendo la Unidad Técnica, en mi oficina se va a estudiar la ley y reflexionaré la sugerencia que ustedes han hecho de posponer a la luz del estudio de cómo va el desarrollo de la aprobación legislativa correspondiente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, Consejero Santiago.

Tiene la palabra el Consejero Andrade.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González.- Gracias, Consejero Nacif. Muy buenos días a todas y a todos.

Igualmente, creo que lo que dicho ahorita por el Consejero Santiago es algo muy relevante, exactamente el artículo sexto transitorio del reglamento es el que señala que es esta Comisión a más tardar en el mes de diciembre de 2016, en donde se deben de presentar para su aprobación del Consejo General los procedimientos para la generación, entrega, reintegro, en fin, de las listas que significan los protocolos que pretenderíamos conocer en el punto número siete del orden del día.

Por eso creo que coincidiría con el Consejero Santiago, en todo caso el único órgano facultado para diferir la aprobación, tendrá que ser el Consejo General, pero sí la obligación es haberlos presentado o presentarlos en el mes de diciembre en esta Comisión de Registro Federal de Electores.

Ahora, es importante recordar que estos protocolos en su momento también fueron presentados en esta Comisión anteriormente y justamente para acceder a una petición de mayor análisis y mayor trabajo por parte de la Comisan Nacional de Vigilancia, es que se regresaron para que se siguieran trabajando y en algún momento poder llegar a mayores consensos.

Como ha dicho el Consejero Murayama, yo coincido, en estos casos es difícil el consenso, porque siempre representa un cambio en la forma en la que estamos verificando los datos del Padrón Electoral y cómo se conforman las Listas Nominales, entonces, sí creo que sería difícil, sin

embargo, sí también creo que hay un punto importante que es la aprobación de la nueva Ley de Datos Personales en una de las Cámaras, faltara ver la discusión y aprobación en la Cámara Revisora y en su momento la publicación de la misma ley y cómo pudiera impactar esta ley a estos protocolos.

Aunque la verdad siento que difícilmente pudiera ser una ley más flexible para permitir esto, pero bueno, sí creo que hay que estar pendientes. Yo coincidiría un poco con la propuesta del representante del poder Legislativo del PRI, si es que le entendí bien, que es que se recomendara al Consejo General que se siguiera estudiando este tema, justamente a partir de la aprobación de la ley y bueno, en su momento, aunque apenas estamos viendo el orden del día, pero en su momento creo que sí, sí discutiéramos sobre la infraestructura que se tiene para hacer esta revisión de acuerdo a los protocolos, creo que sí sería interesante también recomendar al Consejo, que se le diera seguimiento realmente a las posibilidades reales de los partidos políticos, de poder acceder a estos datos, de acuerdo a la infraestructura que tendríamos, en su momento, en las juntas locales por lo pronto, y en las juntas distritales en su momento.

Entonces, yo creo que por lo que corresponde al orden del día, yo me pronunciaría para que se mantuviera el punto siete y ya poderlo discutir un poco más a fondo, cuando llegemos a él.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, Consejero Andrade.

Tiene la palabra la representación del Poder Legislativo del PT.

Adelante, Adalid.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.- Gracias.

Buenos días.

Yo tomo nota del asunto que han planteado aquí sobre que cuando se plantea un tiempo se cumple, y nos comprometemos a revisar, si en efecto, el Consejo General no ha pedido aplazamiento de algún plazo de algún asunto. Yo creo que sí, pero me comprometo a revisarlo, porque eso habla de una buena práctica y de un buen ejercicio democrático de este órgano, que debe de garantizar eso, más que cualquier otra cosa.

Y sí, sí, ahorita voy a apuntar algunas cosas porque yo les adelanto, de lo que escuche, el asunto va, entonces, como el asunto va y ustedes van a decidir, nosotros los vamos a dejar que decidan, solos, nosotros nos vamos a retirar de ese punto, porque no estamos de acuerdo, ni en la forma ni en el fondo. Y sí hay un asunto de concepción.

Los sujetos obligados no somos los partidos, fíjense bien, somos los órganos de vigilancia, que los conformamos los partidos, sí, pero los órganos obligados son órganos de vigilancia que tienen acceso a esos datos, para una tarea fundamental.

Y quiero decirles que si quieren regresar al asunto de una caja negra, en lo que se va a convertir el Padrón y la Lista Nominal, es en donde no estamos de acuerdo. El Padrón y la Lista debe de ser transparente, no sólo para los partidos y los órganos de vigilancia, también para los ciudadanos.

Y yo tengo, sí, quizá una deformación. Yo no comparto que los temas los vayamos resolviendo en órganos jurisdiccionales, porque esa es una forma extraordinaria de resolver un problema, cuando lo podemos resolver de manera ordinaria, en estas mesas, donde platicamos, donde dialogamos, donde ponemos nuestro punto de vista.

Y yo, de eso sí estoy formalmente convencido que a veces no generamos la suficiencia necesaria en una posición, para que saquemos nosotros adelante una posición, pero eso es el ejercicio democrático y eso no lo vamos a desdeñar nunca.

También estoy convencido que ustedes, como Consejeros, el INE como órgano colegiado, jamás va a dejar de hacer las cosas que le obliga la ley, o sea, salgan estos procedimientos o no, ustedes van a seguir en su tarea

de vigilar que los trabajos se hagan de la manera correcta, van a proteger los datos de la mejor manera que consideren.

Entonces, yo de verdad no creo que un asunto de decir, como lo planteó el Consejero Andrade, secundando a nuestro amigo Elliot, que se le pida al Consejo que haga una prórroga del plazo, yo también creo y también estoy convencido de eso que eso no va a suceder, o sea, la mayoría de los integrantes del Consejo, no va a otorgar ese tema, sí va a otorgar el que se haga un análisis de la posible ley. Eso sí, pero va a aprobar estos lineamientos, este documento que sí conocimos y que desde el principio para una aclaración, o sea, no sólo es un asunto de pequeñas cosas de forma. No, no, hay cosas de fondo, por eso no lo acompañamos y sabe el ingeniero René, porque estamos hablando de infraestructura que tiene que invertir el INE, estamos hablando de muchas otras cosas que no quedan claras, pero yo de veras sé que esto va para adelante, en el punto del orden del día se va a sostener, ustedes van a hacer lo que conduce y va a llegar al Consejo General.

Entonces también en una posición clara les digo: no compartimos esa forma, no compartimos el documento y por eso es que los vamos a dejar que ustedes solos decidan y nosotros nos vamos a retirar de ese punto.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Tiene la palabra Ernesto Guerra, Consejero del Poder Legislativo de Encuentro Social.

Lic. Ernesto Guerra Mota, representante del Poder Legislativo del Partido Encuentro Social.- Gracias Consejero Presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Si no mal recuerdo el tema es la orden del día. Entonces creo que pues ya han fijado muchas posturas y posicionamientos sobre el punto 7, sin abrir la discusión. Entonces nosotros no creemos tampoco argumentos dramáticos o argumentos de pronto muy fuera de contexto.

Nos parece que es una discusión que dentro del punto se podría dar perfectamente, revisar y fijar cada una de las posturas de los partidos.

Me parece que el tiempo que se ha dado al respecto ha sido el suficiente y ahí en la discusión del punto siete es donde deberían abrir posturas y argumentos porque decir que si hay consenso o no de los partidos para traer un punto, bueno, es complejo y difícil, si a veces ni siquiera nos ponemos de acuerdo entre nosotros bueno, entonces es complejo.

Entonces me parece que tampoco hay que darle mucha vuelta al asunto, o sea, que se discuta el punto siete y entonces ahí que se viertan argumentos de peso y con calidad.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Pregunto, ¿si hay más intervenciones?

En segunda ronda la representación del Partido Verde.

Lety adelante.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Sí, gracias, Presidente.

Pues solamente para decir que nosotros nos quedamos con el compromiso que ha formulado en este momento el Consejero Santiago, agradecemos su inquietud y la atención de los partidos y señalar que, en su momento, cuando ustedes discutan el punto 7, haremos una repetición formal para que se introduzca un acuerdo en donde se incorpore que se seguirá tratando y discutiendo, analizando el tema en el Comité de Datos Personales.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Pregunto, ¿si hay más intervenciones?

De no ser el caso procederemos a la votación del orden del día. Señor Secretario tome la votación correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban el orden del día para esta Cuarta Sesión Ordinaria, si están a favor les ruego levantar la mano.

Es aprobado, señor Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Pasamos entonces a la presentación y en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores de la Comisión del Registro Federal de Electores, los documentos fueron previamente circulados.

Pregunto, ¿si desean reservar algunas de las actas que se somete a consideración de la Comisión para observarla en lo particular?

De no ser el caso entonces pues procedemos a la votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejera y Consejeros Electorales, les consulto ¿si aprueban las actas mencionadas, estamos hablando de la Tercera Sesión Ordinaria, de la Novena Sesión Extraordinaria, Décima Sesión Extraordinaria y Décimo Primera Sesión Extraordinaria, todas de este año.

Los que estén por la afirmativa les ruego levantar la mano.

Son aprobadas Señor Presidente, por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Pasamos entonces al siguiente punto del orden del día, que es la presentación del informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores.

Para el desahogo de este punto, como es costumbre, le doy la palabra al Secretario Técnico.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias Presidente.

Tienen a su vista el informe mencionado, son 24 compromisos adquiridos este año, solo tres están pendientes en procesos de cumplimiento todos ellos y tiene que ver con uno de ellos la propuesta de utilizar solución e identificación biométrica de 2 y 10 huellas dactilares, imagen facial en las casillas especiales, el cual se encuentra todavía en trabajo de análisis por las áreas responsables.

Un segundo que es el análisis ha resultado de campañas de actualización al Padrón Electoral y las propuestas para fortalecer los procedimientos operativos en los módulos de atención ciudadana y hay el compromiso de informar el avance de la siguiente sesión de este Órgano.

Y un tercero, que es realizar análisis para evaluar y, en su caso, valorar la inclusión de indicadores en las encuestas de cobertura y actualización, igual que la anterior, se presentarán en la siguiente, sesión.

Es cuanto, Presidente en funciones.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González.- Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el punto presentado.

De no haber intervenciones, continúe con el siguiente punto por favor, Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto del orden del día, es el informe de esta Dirección Ejecutiva, sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación que por escrito presentan las Comisiones de Vigilancia, en cumplimiento al artículo 45, párrafo uno, inciso e), del Reglamento Interior del Instituto y el periodo informado, en esta ocasión es el que va del primero de septiembre al 30 de noviembre del presente año.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González.- Gracias señor Secretario.

Está a su consideración este informe.

De no haber intervenciones continúe por favor, señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto corresponde a la presentación del informe estadístico, trimestral, sobre las solicitudes de acceso y entrega de información del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a los integrantes de los consejos general, locales y distritales, así como de las comisiones nacional, locales y distritales de vigilancia.

El presente informe se hace en cumplimiento al numeral 28 de los lineamientos de acceso, verificación y entrega de los datos personales, en posesión del Registro Federal de Electores, conocidos como lineamientos AVE, en este informe que ya fue presentado ante la Comisión Nacional de Vigilancia se reportan las solicitudes de acceso efectuadas durante el periodo del 1° de julio al 30 de septiembre del año en curso.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González.- Gracias Secretario.

¿Alguna intervención en este punto?

Continúe con el siguiente punto, por favor señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto del orden del día, es la presentación del escenario final de la distritación local, de las entidades federativas, Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco y Querétaro.

Si me permite Presidente en funciones, quisiera referir que junto con la presentación se circularon a conocimiento de los integrantes de esta mesa, los proyectos de acuerdo del Consejo General, por lo que se aprueba la demarcación territorial de los distritos nominales locales en que se dividen las cinco entidades mencionadas, así como sus respectivas cabeceras distritales.

Estos proyectos de acuerdo se presentarán en el Órgano Superior de Dirección del INE, una vez que así lo proponga la Junta General Ejecutiva, de conformidad con el plan de trabajo del proyecto de distritación electoral,

federal y local 2016-2017 y si usted autoriza Presidente, le quisiera solicitar, si así lo considera para mayor conocimiento de los presentes, que el ingeniero Miguel Ángel Rojano, director de cartografía electoral nos pudiera exponer brevemente cada uno de los escenarios presentados.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Sí, adelante ingeniero Rojano.

Ing. Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral.- Buenos días a todos ustedes.

Bien, iniciamos entonces con la entidad de Chiapas, tenemos en pantalla el mapa temático que da cuenta de los distritos locales, que se van a someter a aprobación del Consejo General y que son resultado de los procedimientos de revisión de la Dirección Ejecutiva y por supuesto de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Los datos a destacar son los siguientes: el escenario presentado, tiene una desviación máxima para el distrito número seis de 11.47 unidades, así como una desviación mínima de menos 9.60 en negativo, con respecto al promedio de población estatal.

En la tabla a continuación, se muestran los valores en su totalidad, todos ellos dentro del margen de más, menos 15 por ciento y con un valor de función de costo de 14.93 unidades.

Como datos relevantes permítanme destacar, las cabeceras distritales que estarían propuestas para los diferentes Distritos Electorales.

En este caso: para el Distrito número 01 tendríamos a San Cristóbal de las Casas; el distrito número 02 sería Yajalón; distrito número 03, Ocosingo; distrito número 04, Simojovel; distrito número 05, Chamula; distrito número 06, Villaflores; distrito número 07, Villa de Corzo; distrito número 08, Comitán de Domínguez; distrito número 09, Tuxtla Gutiérrez; distrito número 10, Tenejapa; distrito número 11, Bochil; distrito número 12, Pichucalco; distrito número 13, Tuxtla Gutiérrez; distrito 14, Tapachula; distrito 15, Huixtla; distrito número 16, Chiapa de Corzo; distrito número 17, Frontera Comalapa; distrito número 18, Motozintla; distrito 19 Cacaohatán; distrito número 20, Palenque; distrito número 21, Cintalapa;

distrito número 22 en Tuxtla Gutiérrez; distrito 23 en Las Margaritas y distrito número 24 en Mapastepec.

Dichas cabeceras fueron también objeto de consulta con el Órgano Local Estatal, el cual emitió su opinión, así mismo se aplicó el criterio de mínima afectación para la denominación de la nomenclatura final de los distritos.

Sería cuanto.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Continuamos con la Ciudad de México.

Ing. Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral.- Tenemos ahora en pantalla el escenario de los distritos electorales locales para la Ciudad de México, los datos a destacar son los siguientes:

El distrito con mayor desviación presenta 9.62 unidades en el sentido positivo, así como el de mínima desviación sentido negativo es el menos 13.41.

Igualmente, el resto de los distritos están conformados por equilibrio poblacional dentro del más menos 15 por ciento de desviación y la función de costo total nos aporta un total de 12.46 unidades respecto de la compacidad y a la población.

Los datos relevantes respecto a cabeceras son los siguientes:

Para el distrito número 01 quedaría la cabecera en Milpa Alta; en el caso del distrito número 02 en Tláhuac; distrito número 03 en la Magdalena Contreras; del Distrito número 04 al distrito número 11 la cabecera estaría en Iztapalapa; del distrito número 12 al distrito número 16 en Gustavo A. Madero; del distrito 17 al distrito 19 en Tlalpan y finalmente, el distrito número 20 quedaría en Venustiano Carranza; enseguida los distritos 21 también en Venustiano Carranza; del 22 y 23 sería en Azcapotzalco; del 24 y 25 en Benito Juárez; el 26 y 27 en Iztacalco; el 28 en Miguel Hidalgo; 29 en Cuauhtémoc; el 30 en Miguel Hidalgo; 31 en Cuauhtémoc; el 32 en Álvaro Obregón; 33 en Cuajimalpa de Morelos; 34 en Álvaro Obregón así

como el 35; del 36 al 38, serían en Coyoacán y el 39 y finalmente el 40 serían en Xochimilco.

Serían los datos relevantes respecto a la Ciudad de México.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Continuamos.

Ing. Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral.- Con mucho gusto.

En el caso de Guerrero tenemos nuevamente la conformación, ésta es la que presenta justamente el escenario aprobado para su presentación ante la Comisión del Registro y que también es el que considera los siguientes elementos:

Tenemos que para el distrito número 12, una desviación máxima de 13.05 unidades, en tanto al distrito 25 le corresponde menos 11.29. El resto de los distritos también se encuentran dentro del rango más límite aprobado por el Consejo General de más menos 15 por ciento y tenemos las cabeceras ubicadas en las siguientes localidades.

Para el distrito número 01 tenemos a Atlixac; distrito número 02 en Taxco; del distrito 03 al distrito número 09 en Acapulco; el distrito 10 y 11 en Chilpancingo; el distrito número 12 en Chilapa; el distrito número 13 en Ayutla de los Libres; distrito 14 y 15 en Tlapa; distrito número 16 en San Luis Acatlán; distrito número 17 en Ometepec; distrito 18 en San Marcos; distrito 19 en Tixtla; el 20 en Coyuca; distrito 21 en Ciudad Altamirano; distrito 22 en Teloloapan; distrito 23, en Ciudad de Huitzuco; distrito número 24 en Iguala; distrito 25 en Zumpango del Río; distrito 26 en Tecpan de Galeana y distrito 27 y 28 en Zihuatanejo.

Serían los datos a destacar en el caso de Guerrero.

Tenemos en seguida el caso de Jalisco. Para el estado de Jalisco, están igualmente representados los distritos locales a presentarse a su aprobación a Consejo General. Podemos observar que los distritos de máxima y mínima desviación son los siguientes:

En el número 20, con 10.18 unidades, el siete con menos 4.92 el resto de los valores se encuentran dentro del rango permitido por el acuerdo del Consejo General de más menos 15 por ciento.

Y las cabeceras distritales propuestas serían las siguientes: para el distrito 01 sería Tepatitlán de Morelos; distrito 02, Tonalá; distrito 03, Colotlán; distrito 04, Autlán de Navarro; distrito 05, Ciudad Guzmán; distrito 06, Puerto Vallarta; distrito 07, Jocotepec; distrito 08, Ocotlán; distrito 09, Lagos de Moreno; del distrito 10 al distrito 13, Guadalajara; distrito 14, Tlaquepaque, así como el distrito 15; distrito 16, Tonalá y del distrito número 17 al 19, serían en Zapopan, finalmente, el distrito número 20 correspondería a Tlajomulco de Zúñiga.

Por último, tenemos Querétaro. Tenemos nuevamente el mapa temático, presentando ante ustedes la conformación distrital de los distritos propuestos.

Tenemos también así, los valores máximos y mínimos de desviación, con el distrito 01 con el 5.54 y Querétaro con menos 7.75 para el Distrito 03.

Tenemos el resto de los distritos, perfectamente encuadrados en el rango establecido por el acuerdo del Consejo General y, tenemos también las propuestas de cabeceras para cada uno de los distritos locales, a continuación, las menciono:

Distrito número 01, Cadereyta de Montes; distrito número 02, Tequisquiapan; distrito número 03, Jalpan de Serra; distrito número 04, la Cañada; distrito número 05, Santiago de Querétaro; distrito número 06, Santa Rosa Jauregui; del distrito número 07 al distrito número 11, Santiago de Querétaro; del distrito 12, en el Pueblito; distrito número 13 en San Juan del Río, así como el distrito número 14; el distrito número 15 quedaría en Pedro Escobedo.

Sería cuanto, a las distritaciones puestas a consideración.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Gracias, ingeniero Rojano.

Bueno, vamos a iniciar la discusión.

Quisiera antes, bueno, primero recordar que vamos avanzando de acuerdo con nuestro programa de trabajo, para ir completando la revisión de las demarcaciones de los distritos locales. Tenemos ahora, ante nosotros, un grupo de cinco entidades adicionales y estamos ya encaminándonos hacia la Distritación Federal, que tiene ya un proceso, un grado de avance significativo y que también vamos en tiempo y forma.

Hemos seguido siempre los lineamientos, los criterios establecidos al respecto, como siempre, hemos involucrado a las representaciones de los partidos políticos, tanto a nivel local como a nivel nacional, y la contribución de parte de las representaciones de los partidos políticos, está reflejada en estas propuestas de demarcaciones.

Hemos también escuchado en el ejercicio de la consulta, a los representantes de las comunidades indígenas, a las autoridades electorales locales. Los proyectos que ahora se traen ante esta Comisión para su conocimiento, antes de que lleguen a la Junta General Ejecutiva, que es la que tiene la atribución de proponer al Consejo General, se han enriquecido con las contribuciones de todos estos actores.

Tenemos un par de casos que yo creo que ameritan una atención especial, me referiré en primer lugar, al de la Ciudad de México, porque en estos momentos sigue trabajando todavía, la Asamblea Constituyente, que tiene la atribución de revisar y de definir el número de distritos que estarán vigentes para la Ciudad de México a partir de que se apruebe la Constitución de la Ciudad de México y, en la propuesta que envié el jefe de gobierno originalmente se plantea mantener el número de distritos igual al que se encuentra actualmente pero existen propuestas para modificar el número de distritos de la Ciudad de México.

No sabremos con certeza hasta que el documento se apruebe, cuál va a ser el número de distritos que va a prevalecer, hay propuestas de reducirlos de 40 a 33, otras más de reducirlo a 24 para igualarlos al número de distritos federales, esta es una decisión que le corresponde a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Entonces yo sugeriría que la Comisión apruebe una recomendación a la Junta General Ejecutiva para que la demarcación de los distritos de la Ciudad de México se envíe al Consejo General, una vez que sepamos con

certeza cuál va a ser el número de distritos que va a prevalecer en la Ciudad de México, es probable que tengamos que regresar y reiniciar el proceso de distritación y sería conveniente no generar ninguna confusión ni empezar a propiciar actos por parte de la autoridad electoral local, como la reubicación de sus juntas distritales, etcétera.

Así es que por esas razones creo que deberíamos recomendarle a la Junta General Ejecutiva, que mantenga este proyecto de distritación hasta que se confirme, sepamos a ciencia cierta cuál será el número de distritos en el caso de la Ciudad de México.

Y respecto al caso de Jalisco, encontramos también una situación especial ahí, en la cual el número de distritos locales es exactamente igual al número de distritos federales, estamos avanzando aquí con la distritación local y al mismo tiempo se están generando los escenarios para la distritación federal.

Creo que lo razonable desde el punto de vista de la autoridad electoral y de incluso los propios electores, es que hubiera una coincidencia plena entre los distritos federales y los distritos locales, de manera pues que, sería pertinente desde mi punto de vista recomendarle a la Junta General Ejecutiva que esta propuesta de distritación, este escenario de distritos para el estado de Jalisco, se contrastara con el que surja para la federal y que la Junta General Ejecutiva en su momento proponga al Consejo General cuál de las dos distritaciones será la que deba prevalecer o recomiende al Consejo General aprobar para evitar pues que tengamos demarcaciones diferentes para lo federal y lo local.

Son estas dos recomendaciones que yo propondría a la Comisión para que en el ámbito de sus atribuciones la Comisión hiciera llegar a la Junta General Ejecutiva.

Le doy en primer término la palabra al Consejero Santiago.

Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo.- Sí, gracias, Consejero Nacif.

En el caso del Distrito Federal me parece que su propuesta es adecuada derivado de que se está analizando, aunque, aunque, pues mi pronóstico

es que no va haber cambios, pero creo que lo prudente sería esperar, esperar al resultado de la Asamblea Constituyente cuando se apruebe la Constitución respectiva.

Respecto al segundo caso, que es el del estado de Jalisco, yo sí tengo una visión diferente, porque las distritaciones locales tienen una lógica política local, no necesariamente federal, la distritación no es solo una cuestión estrictamente de carácter técnico, sino tiene que ver con circunstancias políticas culturales, socioeconómicas locales, estrictamente locales.

El número que coincida al número de distritos, a mí no me parece razón suficiente como para que nosotros esperemos a otro momento, para que forcemos que sean iguales y con las mismas cabeceras distritales, me parece que la situación es diferente y mi opinión es que el caso de Jalisco lo aprobáramos para que subiera a Consejo General, por las razones que he expuesto y concluyo reiterando, me parece que tenemos que ser sensibles a las realidades locales, además se hizo todo un trabajo técnico acucioso, se logró el consenso en este caso, entonces creo que debiera de aprobarse, esa es mi posición al respecto.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, Consejero Santiago.

Tiene la palabra la Representación de Morena, Jaime adelante.

C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA.- Gracias Consejero Presidente.

Sólo para pronunciarnos como la mayor fuerza política en la Ciudad de México, en contra de la intención de establecer la reserva, porque entre otras cosas viola el calendario que se había establecido, porque entre otras cosas se contradice con lo que aquí muchas veces se ha dicho, de la convicción que se ha tenido por llevar a cabo las redistribuciones contra viento y marea para poder tener en claro el mapa geográfico del país, ha habido incluso intentos, ustedes lo recuerdan, de artículos transitorios en algunos estados de la república, jugando a suspender la distritación y nunca se habían detenido, se viola el calendario, se hace la propuesta de esta recomendación y nosotros pues nada más decir, no lo acompañamos.

Creemos que hay una violación en dos vías, a la convicción de la Comisión de redistribuir siempre sí o sí y a la violación al calendario, esa es nuestra postura, por otra parte, decir que habíamos propuesto un escenario con un costo de población menor y que respetaba pueblos originarios de mejor forma y no se está tomando en cuenta, pero ese es un debate secundario respecto ahora, esta idea de generar una condición suspensiva en el escenario de redistribución.

Es cuanto Consejero Presidente, ahí está nuestra posición.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, Jaime.

Tiene la palabra la Representación del PRI, Justo adelante.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias.

Nos causa extrañeza la recomendación que hace el Presidente de esta Comisión y nos causa extrañeza porque ustedes desde el 2012 conocían que el mismo número de distritos, para el estado de Jalisco eran 20, el mismo número de distritos locales, el mismo número de distritos federales y en su momento no se dijo absolutamente nada.

Se aprobó el plan de trabajo por la Junta General Ejecutiva, que no considera nada, se entregó la opinión técnica sobre los escenarios al primer y segundo escenario de distribución en el estado de Jalisco y no se dijo nada, se publicó el escenario final y tampoco se dijo nada.

Ahí exactamente coincidimos con lo que dijo el Consejero Santiago; el propio plan de trabajo establece la demarcación de los 300 distritos electorales uninominales federales, por un lado y la división distrital local por el otro, van corriendo en carriles completamente diferentes.

La propuesta del Partido Verde y el Partido Revolucionario Institucional, cumplió con todos los criterios que estableció el Consejo General, así es, cumplió con todos los criterios que estableció el Consejo General.

Por otra parte, nos parece que al hacer esta propuesta, el Presidente, nos ponemos a pensar, nos ponemos a reflexionar, primero en tiempo primero en derecho, nos parece que así debe de ser; o sea, no habría porque hacer un análisis, puesto que ya el Comité Técnico, para la evaluación de los escenarios de distribución hizo ese análisis, hacer otro análisis, ¿es conveniente?, y si es diferente, ¿qué haremos?, ¿habrá certeza?

Nos parece que el cambio en las fechas, en el plan de trabajo ya aprobado por la Junta General Ejecutiva, conocido por el propio Consejo General y cambiar una distribución que ya debe de ser aprobada, nos parece que no es lo más correcto.

El acompañamiento de todos los partidos, de todas las fuerzas políticas a los escenarios de distribución, estuvo presente, incluyendo a las fuerzas locales. Si en este momento alguien no está de acuerdo con el escenario, bueno pues nada más recordarles que las reglas son para todos, que hay piso parejo para todos y eso es lo que se ha venido diciendo siempre, en todos los foros de distribución, eso es algo que se ha ido recalando, el piso parejo para todos y no cambio a las reglas que el propio Consejo General ya tomó. Nos parece que un cambio a las reglas del Consejo General generaría incertidumbre y la certeza, por supuesto que estaría presente.

El principio de certeza en los temas de la Distribución, me parece que es algo importantísimo, no concebimos, no vemos, porque así lo ha manifestado la representación del Partido Revolucionario Institucional en todos los ámbitos, que no debemos de cambiar los criterios, no debemos de cambiar las reglas; cambiando las reglas, nos parece que no le daríamos certeza a ninguna fuerza política.

Ahora, nos extraña más su propuesta, señor Consejero, porque hace un momento, en uno de los puntos anteriores donde se estaba estableciendo los protocolos, usted dijo: se deben de cumplir y respetar los tiempos; ¿cómo podemos entender una visión en un tema y una visión diferente en otro?, nos parece que debemos de ser congruentes y discúlpeme, pero así lo vemos.

Es importante que el respeto a las reglas, porque así lo hemos venido haciendo el Partido Revolucionario Institucional, hemos respetado las

reglas, hemos estado de acuerdo en los criterios. Cuando un escenario se presenta en alguna entidad federativa y no coincidimos con él, lo respetamos, aunque no estemos de acuerdo, ¿por qué? Porque esas son las reglas que nos dimos.

Nos parece que, en este momento, cambiar el timón, ¿sabe qué va a pasar? Va a complicar la distritación federal. Nos parece que no es lo más correcto y que la autoridad electoral está obligada a darle certeza a todas, a todas las fuerzas políticas y, pues nos parece que no se deben de cambiar, no se deben de hacer recomendaciones, porque esto se sabía desde 2012.

Esto se hubiera considerado en el plan de trabajo; cuando se presentó el primer escenario, se les hubiera dicho a los partidos políticos: saben qué, que no va a haber distritación federal; por lo menos en ese momento, esta distritación que salga, va a ser la Distritación Federal.

Ahorita, imagínense si sale otro escenario, va a haber una lucha entre diferentes visiones o quizá, nada más entre dos visiones. Nos parece que no es lo más correcto.

O sea, poner en lucha a las visiones, ya se comentó en este momento también, de los consensos, de la mayoría, y nos parece que debemos de darle certeza a la distritación local. En este momento tienen la oportunidad de darle esa certeza.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Me permite una pregunta, señor representante.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Con todo gusto.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Si está usted de acuerdo conmigo, en que la aplicación de la distritación de Jalisco, y la federal va a ser al mismo tiempo, puesto que son elecciones concurrentes.

Y segundo, si está usted de acuerdo en que sea la misma demarcación para lo federal y lo local.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- A ver, vuelvo a insistir, primero en tiempo primero en derecho, así tendría que ser, yo no lo veo de otra manera.

Segundo, si no es así, nosotros no le vemos mayor problema, la organización de la elección, únicamente serían la división de algunos quizá municipios, quizá de algunas secciones.

La instalación de la casilla, pues va a haber casilla única, la verdad nosotros no le vemos mayor complicación.

Hay una visión que traen las representaciones locales que le llaman dos a uno, y dicen: poner la distritación local en un distrito federal y, ¿saben qué les han contestado? Eso no es un criterio. Es el Comité Técnico el que les ha contestado y es cierto, es cierto, no es un criterio.

Entonces, en este momento no tendríamos por qué establecer un criterio adicional.

Esa es mi respuesta.

Gracias, señor Consejero.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Consejero Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.- Gracias.

Sobre la situación en las dos entidades, sobre las que, al parecer no hay consenso.

Ciudad de México, en primer lugar. La Ciudad de México se encuentra en un proceso de cambio político muy importante, que además va a concluir dentro de poco porque tiene plazo fatal, deben terminar en enero y el 5 de febrero se promulga la Constitución. Entonces, sabremos cuántos distritos electorales hay.

Yo creo que es un acto de responsabilidad, reconocer que quien va a determinar y no mandar mensajes equivocados, quien va a determinar cuántos distritos locales habrá en la Ciudad de México, cuando nazca como entidad federativa, con la promulgación de la Constitución respectiva, va a ser la Asamblea Constituyente y el INE, ni interfiere ni dificulta sus trabajos, ni lanza el mensaje de que se está pasando por alto a ese órgano constituyente.

Ahí todas las fuerzas políticas representadas, sobre todo las que más lugares conquistaron con el voto ciudadano, van a dar su punto de vista y recordemos que si no hay 67 votos no sale el asunto.

Ya decía el Consejero Nacif, hoy hubo un proyecto, pero el proyecto es ese, es solamente una propuesta y permítanme decir, que yo he hablado con algunos diputados constituyentes, incluso, no es ninguna influencia, con el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea y la petición de ellos, al INE, informal, no hace falta que sea un exhorto, una votación, es que nos esperemos a que terminen su trabajo.

Si nosotros aprobáramos algo ahorita le estaríamos diciendo al IEDF, reordena tus oficinas y a lo mejor esa tarea la tendría que cambiar un mes después, ¿para qué?

Como diría el clásico ¿qué necesidad de hacer una movilización de recursos cuando no hace falta?

Y yo ahí sí digo, hemos dicho que se distrita sí y sí, para evitar que gobiernos, congresos locales, metan de última hora cambios que impidan el equilibrio poblacional en la distritación y lo han hecho a la puerta de procesos electorales y afortunadamente el Tribunal nos ha respaldado, pero dado que el Proceso Electoral de la Ciudad de México empezará en el último trimestre de 2017, si nosotros esta decisión la tomamos en febrero o en marzo habrá tiempo, no estamos en escenarios como los que enfrentamos en otras entidades donde sí era una maniobra para evitar la distritación.

Aquí no se trata de una maniobra del Constituyente, se trata simplemente de una nueva configuración política de la ciudad, hay algunas propuestas que se están discutiendo ahí, que permitirán un pleno reflejo de votos,

porcentaje de votos en porcentaje de escaños, lo cual la haría quizás el congreso más representativo en términos de pluralidad y de expresión de sufragios en composición del Congreso para la Ciudad de México.

Pues, esperémonos, no hay, no le estamos haciendo ningún daño a nadie, los electores van a pronunciarse hasta 2018 y lo mismo en Jalisco.

A ver, yo no creo que haya dos lógicas de distritación distintas entre lo federal y lo local. Perdónenme, pero los criterios son exactamente los mismos.

¿Y por qué no son iguales la distritación local y federal? Pues porque hay más distritos, prácticamente, en todos los estados a nivel local que a nivel federal, precisamente, para que haya más pluralidad, sino nada más habría 300 distritos locales, si fuera una calca del número de distritos federales y la única entidad del país, de las 32 que hasta la fecha no sabemos qué pase en la Ciudad de México, pero si ocurriera en la Ciudad de México que fueran el mismo número distritos locales que federales, pues, yo creo que lo responsable sería tener exactamente los mismos para facilitar el trabajo de las autoridades electorales, para que los ciudadanos identifiquen más claramente el distrito en el que votan.

Bueno, eso a lo mejor pasa en la Ciudad de México, no lo sabemos, hay que esperar al Constituyente, pero ya sabemos que ocurre en Jalisco y no es cierto que la Distritación Federal y Local corran en carriles totalmente separados. No, son carriles cuasi paralelos de una misma autopista, digamos, en lo que refiere a los tiempos y en lo que refiere al número de distritos, porque los congresos locales han determinado una mayor cantidad de distritos locales que los federales como es normal en muchos casos.

Pero no son lógicas diferentes, no hay un solo criterio local que se aleje de los criterios federales y si es el mismo territorio, la misma población y el mismo número de distritos, ¿en qué cabeza cabe haber distritaciones distintas?

Aquí lo que hay que maximizar es, primero el equilibrio poblacional; segundo, todos los criterios de compacidad y así nos vamos uno a otro, lo de cercanía de vías de comunicación etcétera, son los mismos.

Yo creo que estaríamos confundiendo a la gente de Jalisco, si 20 distritos los trazamos distinto, la misma autoridad.

Imagínense si la distritación estuviera todavía en manos de un Órgano Local, creo que nuestra tarea sería acercarnos si tuviéramos el mismo número de distritos para hacer la misma, pero dado que somos nosotros mismos quien lo hacemos, pues sería medio esquizofrénico tomar dos decisiones distintas para un mismo territorio, una misma población y un mismo número de distritos.

Yo creo que aquí hay de dos: ¿o votamos lo que nos están diciendo y acordamos que eso es lo de la federal y san se acabó o nos esperamos?

La propuesta del Presidente es, hágase el escenario federal y en ese momento tómesese una sola decisión.

Yo estoy de acuerdo con él, no creo que debamos de tener dos mapas distritales sobre un mismo territorio siendo el mismo número de distritos.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Consejero Murayama, tiene usted dos preguntas eh: Una que le va a formular el, le quiere formular el PRI –ah también sí- y otra que me encantaría formular, ¿la acepta usted?

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.- La primera primero.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Sí, adelante.

Adelante.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Murayama, gracias por aceptar la pregunta.

Consejero, si usted sabía esto y usted tenía esta decisión, y usted tiene una decisión importante dentro del Consejo General, ¿por qué en su

momento no la expresaron? O sea, los que estén a favor de esta afirmación por qué no en su momento no la expresaron y le hubieran evitado a los partidos políticos una discusión que va a ser muy álgida.

Y a lo mejor entre ustedes mismos tienen visiones diferentes, por lo menos ya vimos dos posturas diferentes.

Esto se hubiera evitado si se hubiera dicho en el plan de trabajo eso mismo que está usted diciendo, pero ahorita lo ponen apenas, imagínese. En el último tramo de la aprobación del último bloque de distritación se pone esta consideración, consideración que me imagino que ya la han de haber reflexionado desde 2012, porque desde 2012 se sabía que Jalisco tendría 20 distritos federales y 20 locales.

Entonces, imagínense, cuatro años después se presenta esto.

O sea, yo sí quisiera escuchar su respuesta.

Gracias Consejero.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Consejero Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.- Mire, no es que se supiera desde 2012, es que desde 2012 no han cambiado el número de distritos, pero esa es facultad del Congreso y puedo haber, de Jalisco y pudo haber ocurrido.

El “hubiera” no existe, yo en lo que estoy de acuerdo con usted es que, debimos de haber considerado que en aquellas entidades donde el número de distritos federales y locales fueran en el mismo, se tratara de la misma distritación.

No lo hicimos en su momento, pero ¿el no haberlo hecho, en su momento, nos impide hacerlo ahora? No, y yo creo que es lo más adecuado.

No sé por qué va haber una gran disputa, pues, no tiene por qué ser distinto a cualquier otro estado que se ha distritado, si lo que hay son una serie de criterios técnicos y luego esos criterios técnicos se pueden enriquecer, acercar, a partir de las observaciones de los propios partidos políticos, pues, Jalisco no es otro país, hagamos como hemos hecho, nada más que se trate de un solo ejercicio en vez de dos, ¿qué es lo que posibilita que sea un solo ejercicio? pues que el número de distritos es idéntico.

Ahora, ¿por qué no lo dije? Le voy a ser totalmente honesto, porque en ese momento no me di cuenta, que se daba esa coincidencia, no estaba viendo, pero bueno, la honestidad no hace daño, creo, así se lo digo. Pero ahora que soy consciente, pues mi propuesta es que sea el mismo, la pregunta es, ¿y por qué no lo hicieron ustedes? Igual ¿no?

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, Consejero Murayama.

Si me permite, yo le quisiera preguntar lo siguiente: En los lineamientos que aprobó el Consejo General, que conoció primero la CNV, como siempre lo hacemos, luego esta Comisión y luego el Consejo General, en el desarrollo del criterio ocho, ese mismo, esos mismos lineamientos dicen lo siguiente, y cito, dice: "Asimismo, siempre y cuando no contravenga la aplicación de los criterios y sus reglas operativas para la distritación, se procurará que los distritos electores locales en cada entidad federativa se encuentren contenidos en su totalidad dentro de los distritos electorales federales"; cierro la cita.

Mi pregunta es: ¿Cree usted que hay alguna forma en que se estén contenidos en su totalidad sin que coincidan plenamente las demarcaciones? Y si pues la recordación que se está proponiendo a esta Comisión es básicamente la aplicación de lo que dice en esa parte el criterio ocho, para que la Junta valore, que en tanto no se contravengan criterios y reglas, ¿sí? los distritos locales estén contenidos, en el caso de Jalisco, estén contenidos en los distritos federales.

Por su opinión, gracias.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.- Sí, por supuesto. Así como tenemos el criterio para no dividir municipios en medida de lo posible, también se trata de hacer coherente la distritación local con la federal, no al revés. Entonces es necesario tener la federal para adecuar la local, por eso yo estoy de acuerdo con su propuesta de que esperemos al escenario federal.

En otro caso, si por ejemplo tuviéramos que los distritos locales son múltiplo de los federales, podríamos también seguir el criterio para que si hay 20 donde tenemos 10, pues prácticamente de un distrito queden dos, sería lo idóneo, de acuerdo a este criterio o si fueran tres veces, pues tres distritos.

Entonces, la mejor conjugación posible de distritación local y federal, se da ahí donde es idéntico el número de distritos y creo que esa es una oportunidad para hacer más eficiente el trabajo de organización de las elecciones, sobre todo para darle al elector, que es, digamos el sujeto a privilegiar, en materia electoral, para darle al ciudadano, pues la posibilidad de identificar con más claridad a sus candidatos, que no tenga un candidato a Diputado Local de mayoría relativa distinto al federal, si es que van a ser exactamente los mismos, el mismo número al que van a elegir en los dos ámbitos, federal y local.

Así que yo creo que se adecua perfectamente y que sí, entonces, lo que hay que privilegiar es tener la federal y por eso apoyo su propuesta de que lo pospongamos; que la recomendación sea posponer a la Junta.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Gracias.

Tiene la palabra ahora el Consejero Andrade.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González.- Gracias, Consejero Presidente.

Bueno, creo que son dos temas, prácticamente nos estamos pronunciando respecto a la propuesta de la recomendación a la Junta que se hace por parte de usted; y la otra, supongo que es en base a lo que ya nos

presentaron, de cómo quedaron las distritaciones de los estados que estamos conociendo.

Bueno, yo primero, reconocer el trabajo que se hizo por parte del Comité Técnico, de las comisiones locales de vigilancia, de la Comisión Nacional de Vigilancia, para lograr finalmente tener aquí presentados, los escenarios de distritación de Jalisco, Ciudad de México, Guerrero, en fin, que creo que cada uno de ellos fue complicado, se hizo mucho trabajo y, finalmente estamos logrando pues una buena presentación y un buen acuerdo.

Desde luego, yo siempre me he pronunciado porque este tema de las recomendaciones, ahora hablando de la recomendación a la Junta, la verdad es que lo que se hacía o lo que hicimos, es darle conocimiento de la discusión que se hacía en esta Comisión, mandarle prácticamente la versión estenográfica de lo discutido, para que la Junta tomara en cuenta las discusiones que se hacían en la Comisión.

Pero solamente ha habido una recomendación de esta Comisión a la Junta y es justamente, cuando se conoció el famoso distrito dona, que ese decía que la Junta valore para ver si se pudiera, de alguna forma modificar o dejar de que existiera este distrito, que como recordaremos era en el estado de Sonora e implicaba el distrito de Nogales.

Finalmente, la Junta accedió a valorar esta recomendación y esto se quitó; pero ahora ya estamos tratando de recomendar cuestiones que, desde mi punto de vista, van más allá de las rutas que habíamos ya trazado, tanto para conocer los escenarios, escuchar las observaciones, valorarlo, pero lo que más me preocupa son las determinaciones del Comité Técnico, porque en este caso no tenemos una recomendación específica del Comité.

Creo que lo que siempre, por lo menos tengo entendido, se ha valorado es justamente las opiniones del Comité Técnico, que hace valoraciones técnicas sobre las cuestiones de la distritación y, en este caso, las dos propuestas que se hacen de las recomendaciones a la Junta, no están consideradas por el Comité Técnico.

Ya se sabía, la verdad es que desde que nosotros planteamos los escenarios de la ruta de distritación, sabíamos obviamente que iba a haber una Asamblea Constituyente, que iba a haber una nueva Constitución del Distrito Federal y que era muy probable que se modificaran los distritos electorales locales en esta Asamblea Constituyente.

Aun así, decidimos tener un calendario, llevarlo a cabo, hacer los foros, presentar todas las propuestas, recibir los comentarios de los escenarios y, bueno, finalmente el Comité avaló un escenario de distritación que es el que estamos conociendo el día de hoy.

Desde mi punto de vista, no habría facultades en principio de esta Comisión para hacer una recomendación, para decir que se detenga la aprobación por parte de la Junta y su presentación al Consejo General.

En todo caso, como habíamos dicho en el punto pasado, el único que podría tener facultades, en su caso, para detener el proyecto de distritación y que se valorara no aprobarlo, hasta esperar a que se aprobara los distritos electorales que tuviera la Ciudad de México, sería el propio Consejo General.

Pero no creo que sea una labor ni que nosotros debamos de recomendar ni que la Junta, en todo caso, pudiera detener.

Eso por lo que corresponde a la Ciudad de México, no estaría de acuerdo en la recomendación y, por lo que corresponde a Jalisco, pues tampoco. Aquí también tenemos un foro realizado el 24 de agosto, sabíamos que coincidían los dos distritos, tanto los locales como los federales, desde que se realizó el foro. No hicimos ninguna excepción, no hubo ningún comentario relacionado con esto, ni a los partidos políticos locales ni a los nacionales.

En su momento se presentaron los escenarios, se recibieron las consultas, se hizo en tiempo, se generó incluso, una competencia, por llamarlo de alguna forma, una competencia válida entre los escenarios y los comentarios de los partidos políticos para construir finalmente, el escenario final.

Y lo que se hizo pues fue valorar estas observaciones por parte del Comité Técnico y, en su momento, proponer la distritación que estamos conociendo.

Entonces, aquí yo tampoco encuentro un fundamento para que esta Comisión recomiende a la Junta, justamente lo que se está proponiendo, de que se espere de alguna forma, o se detenga la distritación de Jalisco, hasta que conozcamos o hasta que se realice la distritación federal.

Por lo tanto, yo estaría en contra de hacer esta recomendación.

Gracias, Consejero.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, Consejero Andrade.

Tiene la palabra la representación del Poder Legislativo del PRI.

Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias.

A ver, con la presentación de estos cinco escenarios estaríamos dando la conclusión a la etapa final de las distritaciones locales, las cuales iniciamos desde el 2014, desde el 2014 venimos trabajando las 32 entidades y con estos últimos cinco se estaría concluyendo dicha tarea.

Para poder llevar esta tarea se tuvieron que hacer varias consultas, se tuvieron que hacer varios acuerdos, se tuvieron que hacer varias discusiones para que todo mundo supiéramos las reglas del juego y estas no se vinieran cambiando en el camino.

Con la reforma del 2014 se le dieron las facultades al INE para la realización de las distritaciones locales, pero eso no implica que lo federal se tenga que imponer sobre lo local.

Respecto al DF, en su momento en la Comisión Nacional de Vigilancia, la representación del PRI y creo que otras representaciones, de igual forma lo dijimos y lo manifestamos, a ver, están los trabajos constituyentes de la Ciudad de México, está el rumor, está el asunto de que va a ver más

distritos o menos distritos, las delegaciones se van a cambiar, las demarcaciones se van a modificar.

¿Qué vamos hacer? Y ahí se nos dijo, pues nada, sigamos trabajando con esto porque es el mandato que tenemos y es lo que tenemos que cumplir, sigamos cumpliéndolo hasta donde tenga que cumplirse, que es presentarlo a la Junta para que se apruebe en el Consejo general.

Si después vienen modificaciones, derivado de los trabajos constituyentes pues ya lo veremos, pero así como se nos ha dicho que hay que cumplir los términos, hay que cumplir los plazos porque el Instituto, porque tal vez en otras áreas, en otras instancias se está acostumbrado a no cumplir con lo que se mandata y aquí se dijo categóricamente y aquí en el Instituto no, pues entonces refrendemos eso que se vino a decir aquí con todas sus palabras y con tanto orgullo, cumplamos con los términos y los plazos; eso es respecto al DF.

Respecto a Jalisco, respecto a Jalisco ya sabíamos que lo local eran los mismos distritos que en lo federal, si ahorita se viene a decir, es que no sabíamos, hasta apenas me di cuenta, hasta apenas lo estamos viendo, eso no es cierto, eso no es cierto, tan es así y si no, corrijanme previo a los arranques de las distritaciones locales que estamos concluyendo, que vamos a concluir, si mal no recuerdo el Consejero Presidente Lorenzo Córdova, mandó comunicados o mandó consultas a los congresos de los estados para que le dijeran si traían previstas modificaciones constitucionales en donde aumentaran o disminuyeran sus distritos locales, porque es facultad de los congresos locales determinar su demarcación distrital.

Y hasta donde recuerdo, en ningún momento se nos dijo Jalisco o alguna otra entidad está pendiente, no contestó o van a aumentar, o van a disminuir, nos fuimos con lo que nos dijeron y con lo que teníamos.

Entonces ahorita no es válido decir, es que apenas me di cuenta de que lo local es igual que lo federal, y vuelvo a insistir, lo federal no puede imponerse a lo local, si bien es cierto es facultad del Instituto realizar las demarcaciones en dichos ámbitos, esto no implica que una se imponga sobre la otra, ya tenemos Jalisco, aprobemos Jalisco o que la instancia correspondiente apruebe Jalisco, lo federal se verá en su momento en

términos del calendario, calendario que en “N” cantidad de veces se ha venido modificando y no se ha venido respetando.

El calendario establecía que del 15 de noviembre al 14 de diciembre, tenía que ser presentado en CNV, en CORFE, en Junta General Ejecutiva y, aprobado por el Consejo General, 14 de diciembre, al menos de que la Junta vaya a sesionar hoy o mañana, estaríamos en tiempo para cumplir el 14 de diciembre con la aprobación de las distritaciones locales que se nos están presentando, de no ser así nos tendríamos que ir hasta el 21 y esto implica una vez más, violaciones al plan de trabajo, violaciones al calendario que teníamos previsto.

Entonces no mezclamos peras con manzanas, aprobemos lo que tenemos que aprobar en términos de los calendarios, en términos de los acuerdos y en su momento veamos lo que se tenga que ver, pero ahorita aprobemos lo que se tiene que aprobar.

Muchas gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- ¿Me acepta usted una pregunta?

Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.- Sí, claro.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Bueno, la verdad es que la Comisión no aprueba la distritación, le corresponde a la Junta y luego al Consejo General, pero cómo cumplimos la disposición que está en nuestros lineamientos que rigen la distritación, la parte correspondiente a que los distritos locales deben quedar contenidos en su totalidad, en los distritos federales.

Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.- ahorita lo único que queda en esa lógica y tratando de forzar lo que usted está tratando de forzar, es que se apruebe lo federal o local, así de simple como también lo mencionó en su momento el Consejero Ciro, que no fue propuesta, pero lo mencionó.

Y ya se tiene lo local, pues entonces vámonos con eso también para lo federal, la lógica que aplica para tratar de imponer lo federal y lo local, también se puede aplicar para que entonces lo local aplique en lo federal y yo en ningún momento dije que esta Comisión lo aprobaba, yo dije del 15 de noviembre al 14 de diciembre se tenía que presentar en CNV, en CORFE, en Junta para que en su momento el Consejo aprobara o apruebe.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- ¿Me acepta otra pregunta?

Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.- Sí, claro.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Entonces, ¿lo que usted propone es que ya se suspenda el proceso de distritación federal en el caso de Jalisco?

Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.- Pues no, no, no yo estoy hablando en la lógica que se está diciendo que lo local tiene que ser, perdón, que las dos distritaciones tienen que ser las mismas, porque los dos tienen el mismo número de distritos, ya se hizo lo local, vámonos con lo local si se puede empatar, porque tampoco es obligación empatar si se puede empatar lo local con lo federal, pues entonces empatemos lo federal con lo local, no suspendamos, porque entonces también estaremos violentando el derecho de todos los partidos a seguir opinando en lo federal.

Ahorita, si bien es cierto, está lo federal, pues que siga su camino, pero eso no obliga y vuelvo a insistir, no obliga a que una sea igual a otra, si no se puede, pues no se pudo.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Tiene la palabra la Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera.- Gracias, Presidente.

Buenos días, todavía, a todas y a todos.

A ver primero, en relación con lo de Jalisco, nosotros, bueno, se aprobó en un acuerdo del Consejo General, desde el 30 de marzo de 2016 donde se estipulaba o estipula que a Jalisco le corresponden 20 distritos electorales, federales, ¿sí? Desde ese momento ya lo sabíamos, después ya en la Junta General Ejecutiva, el 25 de abril, aprueba un acuerdo donde se va a, del cual va a derivar un plan de trabajo para llevar a cabo la distritación en distintos bloques de diversas entidades federativas, eso fue el 25 de abril, o sea un mes después.

Y ahí se aprobó un plan de trabajo, y aquí en el plan de trabajo original se tenía previsto que la distritación del bloque cuatro, al que corresponde Jalisco, se iba a aprobar supuestamente a más tardar el 30 de noviembre de 2016 en el Consejo General ¿sí?

Después, se ajustaron esos plazos y entonces ahora, se supone que es el 14 de diciembre, entonces aquí va primera reflexión, si vamos a exigir en todos los casos que nos ajustemos a los plazos, entonces tendremos ya que aprobar esta circunstancia y esto también aplicaría para el punto que viene, la presentación de los protocolos, o sea, a mi nada más lo que me interesa es que tengamos criterios claros, ¿no? O sea, si vamos a exigir que se apliquen los plazos pues los plazos es para todo, ¿no? Ya sea distritación, protocolos o lo que sea.

Ahora, yo no me preocuparía tanto por ese tema de Jalisco, porque como ya bien lo dijo el Consejero Ciro Murayama, son exactamente los mismos criterios, tanto a nivel federal como local, ¿sí? es el mismo órgano, la Dirección del Registro Federal de Electores, son los mismo números de distritos, son los mismos partidos, ya participaron pues entonces la distritación de Jalisco que ya se tiene, pues que esa también se puede utilizar a nivel federal, o sea, ya es un trabajo que ya se hizo, entonces si se hizo por el mismo órgano, con los mismos criterios, con los mismos

partidos políticos, con el mismo número de distritos, yo no entiendo porque ahora hay que esperarnos.

Y esa cuestión que acaban de leer de un lineamiento, del criterio ocho, pues ahí se respetaría, o sea, asimismo se procurara que los distritos locales encuentren contenidos en su totalidad en los distritos federales, pues ya se, aquí como le está haciendo la misma autoridad, con los mismos criterios, pues se estaría cumpliendo, o sea, no hay ningún tipo de, desde mi punto de vista, no habría ningún problema.

Entonces, creo que se puede, o sea, yo no estaría de acuerdo con una recomendación, yo creo que se puede, en todo caso la recomendación sería que la misma distritación a nivel local para el estado de Jalisco, pues se lleve para la distritación a nivel federal, partiendo de lo que ya dijeron aquí, ¿eh? Que son mismos criterios, mismos números de distritos, mismo órgano del Registro Federal de Electores, agregaría yo, y hasta mismos partidos. Y además, es el mismo procedimiento, el procedimiento no es distinto, es exactamente el mismo.

Y sí, es una lástima que no se haya advertido desde un inicio que habría entidades federativas que van a tener el mismo número de distritos a nivel local que a nivel federal y entonces, más bien, hubiera sido un solo procedimiento, pero bueno, ya estamos así las cosas y creo que tendríamos que ir hacia adelante y yo iría por eso, porque se siga con Jalisco como estaba planeado, ya se movió una vez, y ahora tendríamos, si se aplica alguna recomendación y se acepta por parte de la Junta General Ejecutiva, entonces estaríamos ahí retrasando ese trabajo.

En relación con la Ciudad de México, creo que, podría esperarse a que la Asamblea Constituyente determine el número de distritos que van a quedar, ¿no? Pero entonces estaríamos en el mismo supuesto de los protocolos; si está en la Cámara de Diputados una propuesta, un dictamen para que se haga la Ley Datos Personales, de Protección de Datos Personales y ya está aprobada por la, bueno, ni siquiera está aprobada por la Cámara de Diputados, sino que ya está la propuesta y están a punto de aprobarla que puede ser.

Ah, porque el otro día nos pasaron una información que no era verídica, también lo reconozco, porque el viernes nos dijo la persona de la Unidad

de Transparencia, que ya se había aprobado y no era cierto, entonces, sí, yo traigo aquí el mensaje de Cecilia Azuara, que después de la sesión me lo mandó, como a la hora, para decir que no era cierto lo que había dicho ella ahí y que nosotros creímos, pero bueno.

Entonces, si está un proyecto de ley en la Cámara de Diputados y no se ha aprobado, que sería la de Ley de Datos Personales, estamos exactamente en la misma circunstancia que una Asamblea Constituyente que tiene proyectos de, bueno, de hacer la reforma a nivel, para la Ciudad de México y que tampoco se ha aprobado.

Entonces, si nosotros, se los digo desde el punto de vista jurídico, ¿eh? Si nosotros nos sumamos a la propuesta de que se haga, se lleve a la Junta General Ejecutiva esta propuesta de que nos esperemos a la Ciudad de México la distritación a nivel local, porque puede cambiar el número de distritos, pues los mismos argumentos se tienen que aplicar en el otro, de datos personales, ¿no? O sea, que sería el siguiente punto del orden de día.

Entonces, yo no tengo ninguna preferencia por ninguna circunstancia, a mí me da exactamente lo mismo, pero lo que sí, es que lo que se vote, el criterio que se asuma, va a tenerse que aplicar en todos los asuntos, que es lo que siempre he estado ahí insistiendo, entonces, nada más tener esa claridad. Al parecer no es probable que se cambie el número de distritos en la Ciudad de México, esos son los rumores, parece que no va haber ningún cambio, pero bueno.

Pero tendríamos también que esperar y si vamos a esperar, entonces, también tenemos que esperar desde mi punto de vista, también en los protocolos. Y yo lo digo también, porque en el Comité de Datos Personales que tuvimos el viernes esa fue mi propuesta precisamente, ¿no? Que si ya se iba a aprobar la ley o algo, entonces, que verificáramos, sino eran contradictorios con lo que nosotros estaríamos ya aprobando en esta Comisión, porque lo saco también el representante de MORENA, esta inquietud en ese Comité que tuvimos el día viernes.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- ¿Me acepta una pregunta, Consejera Favela?

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera.- Sí, claro.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Quería preguntarle, si al igual que la Constitución de la Ciudad de México, que tiene una fecha límite para su aprobación y para su promulgación, ¿la Ley de Protección de Datos Personales también tiene una fecha límite para su aprobación y promulgación?

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera.- No lo tengo ahorita el dato, pero se supone que, bueno, se supone que ya lo iban a aprobar el jueves y se supone que lo van a aprobar mañana.

Entonces, yo nada más estoy diciendo que son cuestiones que son muy similares, o sea, si usted tiene alguna información de que no se va a aprobar pronto, entonces, sí nos iríamos con la cuestión de que no se aplicará el mismo criterio, pero por eso les dije, desde el punto de vista jurídico, creo que tendríamos que aplicar el mismo criterio.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Consejera San Martín, tiene la palabra.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.- Muchas gracias, Consejero Presidente.

A ver, un par de cosas: En primer lugar, sobre lo que se ha planteado sobre Jalisco y la Ciudad de México.

A ver, lo digo con todo respeto, estamos muy preocupados de cumplir plazos, pero aquí se está trayendo otro escenario de distritación que a nadie le está generando absolutamente ningún estrés y está fuera de plazo, que es Guerrero, ¿y por qué Guerrero no le está generando ningún

estrés a nadie? Ah porque hay consenso de partidos políticos, porque ahí sí hubo criterio ocho.

Como hay criterio ocho, entonces, ahí sí no tenemos absolutamente ningún problema con que se traigan las cuestiones a destiempo.

Creo que es importante empezar a ver las cosas por sus méritos, ¿qué mérito tiene tener dos distritaciones distintas, sobre exactamente el mismo número de distritos? Me parece que no tiene ningún mérito en sí mismo.

Yo, perdón, tampoco puedo coincidir con lo que dice el Consejero Santiago, respecto de que hay dos lógicas distintas en una distritación federal y local, hay exactamente los mismos criterios aprobados por el Consejo General para las dos distritaciones con una única diferencia, que es este párrafo que señalaba el Consejero Nacif y es, precisamente, para buscar armonizar entre sí la Distritación Federal con la Distritación Local.

¿Debe prevalecer el criterio primero en tiempo, primero en derecho? No, debe prevalecer la mejor distritación. Lo que nosotros tenemos que asegurar es que tengamos, siguiendo nuestros procedimientos, la mejor distritación. Aquí tenemos una peculiaridad, es cierto, tenemos un procedimiento que ya se agotó de la distritación local de Jalisco y otro procedimiento que también está en curso y ya también han avanzado varias etapas de la distritación federal de Jalisco.

Ésta es una circunstancia muy particular, muy peculiar que luego tendremos que analizar al final, cuál es el escenario que debe de quedar, pero me parece que la lógica sí es que garanticemos una racionalidad en que, por favor, no porque se cambie una sección de lugar y, entonces, mejoremos una función de costos, entonces sí cambiemos una lógica de diseño de una entidad, en cuanto a los distritos locales respecto a los federales.

Comparto una cosa que dijo el representante del Consejero del Poder Legislativo del PRI, no tiene por qué prevalecer el federal sobre lo local. En eso estoy completamente de acuerdo, lo que sí tiene que hacer es empatar, tiene que haber una coincidencia entre lo que se haga a nivel federal con lo que se haga a nivel local. Me parece que eso es de mínima racionalidad.

Si en su momento, bajo esa lógica, es bueno, ya había un escenario que se había considerado que era el mejor para lo local y ese es el que se implementa para lo federal, no hay ningún problema.

Si es a la inversa, el escenario que debe de prevalecer es el del federal a lo local, tampoco hay ningún problema. Lo que es el principio que me parece que sí debiéramos de cuidar es, precisamente, el que haya una racionalidad entre las dos distritaciones.

Ahora, caso Ciudad de México. El proceso ya terminó, si resulta que en la Constituyente no nos cambia ningún distrito, ya está hecha la distritación, no la vamos a cambiar, ¿por qué me parece que sí es razonable lo que se está planteando? Por una razón muy sencilla: Uno, estamos hablando de una modificación Constitucional sobre la Constitución que se está creando, no es decir, no es que ya haya una Constitución anterior, es una Constitución que se está creando, es una Asamblea Constituyente.

Y sí tiene una diferencia con lo relativo a la Ley de Datos Personales, ¿por qué hay una diferencia con la Ley de Datos Personales? Simple y sencillo, porque los protocolos que están en el punto 7 aplican para proceso electoral local del año próximo, del 17.

En el caso de la distritación de la Ciudad de México, aplicará para el Proceso Electoral Concurrente en 17-18. Me parece que en un supuesto nos podemos tomar, digamos, la posibilidad de esperar hasta tener una definición, que yo, me parece que es correcta la propuesta que hace el Consejero Nacif, es decir, esperémonos hasta el 15 de enero o hasta el 30.

Pero yo solamente haría un ajuste a la propuesta que hizo el Consejero Nacif, retomando un poco la preocupación que tenía el Consejero Andrade, tal vez la propuesta o la sugerencia que debiese hacerse a la Junta General no es que frene la distritación, sino que le proponga al Consejo General que la distritación se presente hasta el momento, en el caso de Jalisco que se presente a la par de la federal y en el caso de la Ciudad de México que se presente una vez que se apruebe la Constitución o a más tardar en fecha, supongamos que nos proponga el 30 de enero para que sea el máximo Órgano de Dirección que es el que aprobó los

programas de trabajo el que asuma esa decisión y no la Junta General Ejecutiva.

Creo que, digamos, en lo mismo es, en la lógica es lo mismo, pero eso nos permitiría que se presente conjuntamente y ya haya una decisión que atienda estas cuestiones y que se atienda también lo relativo a Jalisco y Ciudad de México.

Ahora bien, yo pongo sobre la mesa exactamente el escenario que no ha generado ninguna diferencia con nadie porque es el escenario de consenso, que es la distritación del caso de Guerrero.

Me parece que en este caso sí tenemos que analizar la propuesta que se está trayendo a la mesa, hay un par de preocupaciones que a mí sí me generan, entiendo que hay un criterio ocho, nada más que el criterio ocho pues esta plateado para que se haga ajustes a las distritaciones que se proponen, no para que se plantee una distritación completamente distinta y por qué planteó que lo que propone el criterio ocho es que se hagan ajustes y no una nueva distritación.

Primer lugar porque el criterio ocho textualmente dice sobre los escenarios propuestos por la DERFE se pueden hacer los ajustes, cuando son sobre los escenarios pues partiríamos de que el punto de partida es el escenario, el criterio ocho que se plantea en Guerrero no es sobre el escenario que planteó la DERFE, es sobre la distritación vigente al día de hoy, la actual que tiene el estado de Guerrero, es cosa de ver nada más ver los mapas para advertir que ahí no hay eso.

Y por otro lado, me parece que lo que se privilegia con los criterios precisamente es la neutralidad en los procesos de la máquina, llamémoslo así.

Tengo claro que hay circunstancias sociales, políticas, económicas del estado de Guerrero que no están atendidas en el escenario que se planteó desde la máquina y que sin duda tendrían que estar atendidas, pero sí me parece que cuando lo que uno de los efectos de la modificación implica perder distritos indígenas, sí es algo que nos tiene que además hacer mirar de una forma muy particular, porque en el caso de los distritos indígenas sí estamos ante otro mandato Constitucional.

El primordial que tenemos para distritar es el equilibrio poblacional por mandato expreso de la Constitución, pero el buscar garantizar la representación de los pueblos y comunidades indígenas precisamente a través de estos mecanismos es algo que establecimos en nuestros lineamientos y que además es principalmente un mandato Constitucional.

Me parece que lo que debiéramos hacer es, al menos analizarlo con un poco más de detalle para cuidar que no tengamos una, estemos generando un mal precedente a partir de algo que sé que los partidos no van a poner absolutamente ninguna diferencia porque hay consenso, pero el consenso no es la base de la distritación, es una posibilidad de modificar algunos elementos de la distritación y sólo cuestión que sí es algo que se tendría que cuidar y analizar un poco más.

Es cuanto.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, Consejera San Martín.

Tiene usted dos preguntas y las dos más o menos del mismo origen.

La representación del Poder Legislativo del PRI, primero y después la Representación del PRI.

Adelante, Elliot.

Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias, Consejero Presidente.

Gracias, Consejera.

A ver, quisiera que respecto a la primera parte de su intervención respecto que el criterio ocho, respecto a Guerrero fue lo que hizo que se retrasara la aprobación de dicho escenario.

Yo quisiera preguntarle si usted sabe cuáles fueron las condiciones por la cual se retrasó, porque el criterio ocho en la CNV estaba para aprobarse en tiempo y forma, fueron dos o tres veces la ocasión que se nos canceló la sesión de CNV para poder aprobar Guerrero, bajo el argumento de que

la presidencia de esta Comisión estaba solicitando que no se presentara hasta que lo discutieran con ustedes en Sala de Consejeros.

Entonces creo que el atraso o la falta de respeto a los tiempos, no fue de la CNV ni de los partidos, entonces yo quisiera saber si usted conoce esas circunstancias, porque se dijo o se dio a entender que por nosotros no se aprobó el tiempo Guerrero.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Consejera San Martín, adelante.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.- Muchas gracias.

No, no dije que fuera por la CNV o por los partidos, o por nadie en particular, lo que me llamó la atención y fue lo que hice el señalamiento, es que preocupa mucho el cumplimiento de los plazos, en otros casos y nos preocupa en el caso Guerrero en el que no se cumplieron los plazos, pero hay consenso de los partidos políticos, pero aquí sobre la mesa, lo que se ha puesto como una crítica, por llamarlo de una forma al cumplimiento no de plazos, no es por quien está decidiendo cumplirlos o no cumplirlos, no es porque no se cumplan los plazos previstos.

Y lo que se señaló fue en el caso de Guerrero, no se cumplieron los plazos y no hay ningún señalamiento, sólo tenemos que, digamos, analizar todo en su contexto, creo que hubieron razones para posponer el caso de Guerrero, no estoy cuestionando las razones para posponer la distritación de Guerrero, como tampoco estoy en desacuerdo con las medias que se toman para no aprobar en el Consejo el caso Jalisco y el caso Ciudad de México en este momento, precisamente porque sí hay contextos, pero en los tres casos me parece.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Gracias, Consejera San Martín.

Ahora la representación del PRI desea hacer una pregunta.

Adelante, Justo.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias.

Era la misma pregunta, nada más que nosotros no nos pronunciamos en este momento, porque al contrario, nos regocijamos de que ya se haya presentado el escenario, estábamos muy preocupados porque, por el retraso que no sabemos quién lo había estado poniendo ¿no?

Ahora, sobre su expresión sobre “mejor distritación” nosotros sentimos que ya estaba presentada, por lo menos una opinión del Comité Técnico, de las autoridades del Registro, de esta propia Comisión, aquí se establece en el acuerdo para tomar estas decisiones, el día de hoy de Jalisco, específicamente, que fue la mejor distritación, aquí se dice.

Ahora, como dicen en mi pueblo, cuando salga la distritación federal, en su caso, también se puede declarar como la mejor distritación federal y quien va a decidir, ahora sí como dicen en mi pueblo, cual es la más mejor, nos parece que habría un conflicto ahí para decidir de manera objetiva un órgano que está estableciendo que es mejor una en lo local y que es mejor otra en lo federal, quien decidiría de manera objetiva este tema, nos parece que sería muy complicado, aquí ya vemos que hay diferencia de opiniones, pero esperaríamos su respuesta.

Gracias, Consejera.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Consejera San Martín.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.- Muchas gracias.

Bueno, es que el órgano al que le compete determinar cuál es la distritación que se aprueba es al Consejo General, con base en todos los elementos, con base en los criterios que se establecieron ex ante, con base en el cumplimiento de los procedimientos, por supuesto con base en la opinión del Comité Técnico de Distritación, pero al que le corresponde determinarlo es precisamente al Consejo General y reitero, sí me parece

que cuando tengamos una entidad como nos ocurre con Jalisco, en la que nos empatan las distritación federal y local.

Lo que debemos buscar es el mejor escenario de distritación para que se empate y eso en el momento en el que se turna a Consejo General, pues será el Consejo General el que tome la decisión, no será la primera vez en la que varios escenarios son los que se presentaron, a partir de distintas propuestas de partidos políticos, que estos han sido valorados incluso por el Comité Técnico de Distritación y el Consejo General ha votado por un escenario específico para efectos de la distritación.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Gracias, Consejera San Martín.

La representación del Poder Legislativo de Encuentro Social desea hacerle una pregunta.

Adelante.

Lic. Ernesto Guerra Mota, representante del Poder Legislativo del Partido Encuentro Social.- Gracias, Consejera.

Son tres muy sencillas, pero creo que nos pueden dar claridad.

La primera, decía que los criterios son los que deben ser privilegiados, me parece que eso es lo importante y el fondo en lo que deberíamos estar de acuerdo todos, más allá de que si hay, si eso produce consenso de los partidos, pues que mejor, ¿no? Pero son los criterios los que deberían ser privilegiados.

Sin embargo, al leer los resolutivos tanto de, o en el caso de la Ciudad de México, ¿no cree que deberían de estar ahí impactados esto que se ha comentado? Porque ninguno de los cinco resolutivos los señala, entonces, me gustaría saber su opinión.

Y la segunda, creo que lo importante de esta discusión es lo que se le va a mandar a la Junta General Ejecutiva, para que esta sea propuesta en el Consejo General, que es el Órgano que, como bien dijo, debe ser el que autorice esta situación, entonces, estando de acuerdo también en eso, no

sería importante que desde esta Comisión se le generen esas recomendaciones a la Junta General, para por su respuesta.

Y la última, ¿no cree que hoy algunas fuerzas políticas se levantaron con espíritu anti navideño?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.- ¿Anti qué?

Lic. Ernesto Guerra Mota, representante del Poder Legislativo del Partido Encuentro Social.- Que se presentaron con espíritu anti navideño, hoy algunas fuerzas.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Consejera San Martín.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.- Muchas gracias.

A ver, creo que lo resumiría en un, pues tan considero que esto se debe de hacer del conocimiento de la Junta General, que por eso respaldo el planteamiento que hace el Consejero Nacif, y me parece que incluso tendría que proponérsele a la Junta General que el Consejo General fuera el que tomara la decisión de aplazar, digamos, por llamarlo de alguna forma o aprobar en otro momento.

Eso no llevaría a que se impacte en los resolutivos de aquí, pero sí sería algo que se tendría que aprobar en esos términos y en su momento por supuesto, me parece que tendría que entrar a los antecedentes del proyecto el momento en que se turnara al Consejo General.

Y el espíritu navideño, pues esa parte, yo no soy navideña que digamos, pero creo que lo que tenemos que buscar, me parece la mejor construcción de las respuestas el día de hoy.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muy bien.

Espíritu guadalupano, navideño y en el ámbito de ese espíritu le damos la palabra a la representación del PAN.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, representante del Partido Acción Nacional.- Y llegamos desde las ocho de la mañana hoy.

Primeramente, me parece que las propuestas presentadas por el Presidente Benito Nacif, el Consejero Murayama; existe en esas propuestas un interés superior y me parece que debemos considerar el tema de la Ciudad de México y el tema de Jalisco, por eso yo sí quiero señalar que debemos estar aplazando, debemos estar respaldando estas consideraciones que se están haciendo.

Yo creo también que, en congruencia con lo dicho, con lo mencionado, con lo propuesto por el Consejero Presidente, relativo al criterio número ocho, me parece que hay coincidencia con nosotros, de tal forma que debemos señalar que las consideraciones o las modificaciones que ayuden para que la población tenga, afortunadamente, un mejor entendimiento de cómo queda la redistribución, me refiero al estado de Jalisco. Y el no estar haciendo un trabajo doble, en el caso de la Ciudad de México.

Yo creo que debemos de estar respaldándolos y esta representación sí cree necesario que se hagan esas consideraciones, esas recomendaciones a la Junta General Ejecutiva.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Tiene la palabra la representación del PRD.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Yo estoy casi en todo de acuerdo con la Consejera San Martín, con excepción de cuando se metió en Guerrero; íbamos muy bien, guadalupanos.

Dos cositas, sólo me voy a referir a Guerrero: Uno, todos los partidos estamos completamente de acuerdo en que el retraso de Guerrero fue

injustificado, pero creo que este es el lugar donde hay que protestarlo, porque en la CNV lo hicimos hasta el cansancio. Entonces eso, por un lado.

Por otro lado, cuando uno hace una modificación como en el caso de Guerrero, de un distrito, las demás modificaciones vienen en cascada, o sea, es importante entender eso porque parecería que los partidos agarramos y tiramos el escenario de la DERFE y agarramos otro distinto y acomodamos. Yo creo que podríamos hacerlo, ¿eh? O sea, yo no veo ningún punto en el que no podamos hacerlo, pero suponiendo que es malo, yo sí puedo demostrar cómo, solamente modificando el primer, digamos, de la izquierda, distrito de la izquierda, todos los demás se vienen en cascada, por un problema de los límites, ya lo hicimos "N" mil veces, pero podemos volver a hacerlo.

Esa es la razón por la que se modifican muchos. Y en el asunto de los indígenas, nada más quiero recordarles que la concentración de los distritos indígenas, es mucho mejor en ésta.

En ésta va forzosamente vas a tener cinco candidatos indígenas, en el otro podías nada más tener dos, y todos los demás no indígenas.

Yo creo que el asunto indígena siempre hay que analizarlo con mucha más profundidad. Si tú pones un municipio que sea más poblado, que no sea indígena, junto con otros indígenas, es muy probable que jale el distrito no indígena y, por lo tanto, en este afán de tener un número mayor, en realidad los estemos perjudicando.

Entonces, yo creo que merece un análisis más detallado el asunto indígena. La regla podría ser perjudicial al final. Creo que, en el caso de Guerrero, es fácil ver que esta concentración es mucho mejor porque garantiza, por lo menos cinco, en la otra hay dos. Échenle un ojo.

Muchas gracias.

Y mal haber hecho sesión, el día de la Guadalupe ¿eh?

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Muy bien, si no hubiera más intervenciones en primera ronda, déjenme abrir esta segunda ronda tratando de pues reformular mi propuesta original, en función de las posiciones que se han adoptado aquí en la mesa por los Consejeros.

Creo que, por las posiciones que he escuchado, no hay entre los Consejeros integrantes de la Comisión, un consenso para formularle una recomendación a la Junta, ni en el caso de Ciudad de México ni en el caso de Jalisco ¿sí?

El hecho de que esta Comisión no formule una recomendación, pues no suspende el proceso que sigue la distritación en estas cinco entidades y le corresponde a la Junta, hacerle, hacer una propuesta al Consejo General. Entonces, sin tener una recomendación específica en estos dos casos, de esta Comisión.

Entonces, en virtud, de que no existe el consenso, yo retiraría mis, las dos propuestas que hice ¿sí? Y es un asunto que tendrá que ventilarse en la deliberación al interior de la Junta, y le corresponderá en el marco de sus atribuciones a la Junta hacer una propuesta al Consejo General, tanto en la que tiene que ver con la Ciudad de México como con Jalisco.

Entonces lo que haríamos es procederíamos como lo hemos hecho cuando no hay recomendaciones, simplemente anexar al acuerdo pues las discusiones, las posiciones que se dieron aquí en la Comisión para que la Junta decida pues lo que considere pertinente desde el punto de vista técnico y legal y continúen su camino hacia el Consejo General estos proyectos de Distritación ¿no? ¿Sí?

(INTERVENCIÓN FUERA DE MICRÓFONO)

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- De forma regular, esta Comisión no formula recomendaciones, solamente en el caso en que observe algo en particular sobre lo cual quiera llamar la atención de la Junta y quiera proponer que haga un ejercicio de revisión del proyecto que, del escenario que se lleva, como ocurrió, por ejemplo, en el caso de Sonora.

Pero normalmente ¿sí? la Comisión no ha tenido recomendaciones que formular, para formular una recomendación desde mi punto de vista pues se requiere el consenso de una mayoría y lo que estoy notando es que las posiciones son hasta ahora ¿sí? muy divergentes como para poder ponernos de acuerdo en la formulación de recomendaciones.

Sí, Consejero Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.- Sí, gracias.

Bueno, en efecto por las intervenciones no parece que haya consenso alrededor de sus propuestas, pero la no existencia de consenso de mayoría, no es condición para que las propuestas no merezcan ser votadas, voy a decir por qué, porque la última instancia de decisión es el Consejo General y más vale que seamos congruentes, creo yo, entre lo que manifestamos aquí y lo que manifestamos en el Consejo General.

Si yo fuera en su términos con los proyectos obviando la discusión que tuvimos y voto de manera distinta en el Consejo, pues yo creo que estaría yo portándome de una manera un poco rara y yo sí sostengo que es pertinente que en el caso de la Ciudad de México no precipitemos una distritación hasta tener el dato.

Cierto, la certeza es un principio Constitucional de cuántos distritos va a haber para la elección del 18, ¿a más tardar eso cuándo se sabrá? El 31 de enero y con la promulgación del 5 de febrero, hay un plazo fatal desde la propia Constitución, por eso es diferente a la Ley de Datos y, si no hubiera redistribución, si no hubiera acuerdo pues quedarían los 40 y entonces adecuamos los 40 y ya tenemos este ejercicio.

Pero a mí me parece incorrecto que nosotros, bastante confusión hay sobre la Constitución de la Ciudad de México, ahí está la pos verdad, está de la plusvalía y todas las cosas que se han inventado, como para que además nosotros digamos: En la Ciudad de México, aunque está trabajando el Constituyente, el INE aprueba el escenario de distritación.

¿A quién le estamos mandando el mensaje claro? Ni a nosotros mismos, al IEDF lo vamos a poner a cambiar sus oficinas cuando sabemos que, o

le decimos: espérate a que esté el dato bueno, que es el de febrero. Bueno, si se lo decimos a ellos por qué no lo aplicamos a nosotros.

Yo sí creo que no es correcto saltarnos al Constituyente en su definición y que esta posposición de un par de meses en nada afecta los derechos de los ciudadanos de la Ciudad de México, porque van a ser convocados a las urnas hasta julio del 2018.

Así que tenemos suficiente tiempo para hacer la distritación y yo creo que sería bueno que esta Comisión así lo expresara la Junta y que la Junta así lo expresara al Consejo y que el Consejo no se precipitará. Yo esto lo voy a decir en Consejo, como es la misma votación, yo no quiero votar en esos términos.

Y en el caso de Jalisco, creo que la decisión de fondo es que haya una sola distritación sea federal o local es la misma, porque coincide el mismo número de distritos.

Entonces, o bien votamos ahorita y eso implica cancelar los trabajos de la discusión federal o bien, nos esperamos a la federal.

Yo creo que, incluso, como se ha circulado ya un nuevo escenario de máquina con un costo un poco menor, pues, el, lo que vale es esperarse.

¿Cuál es el escenario mejor? No vale la analogía de primero en tiempo primero en derecho porque no son sujetos distintos ni estamos peleando por un bien en el que hay rivalidad en el consumo, para ponerlo en términos de bienes públicos.

No, aquí es la distritación que se va a usar para la misma fecha, para julio de 2018. Ese día van a votar los ciudadanos de Jalisco por sus diputados a nivel federal y a nivel local. Entonces, nos da perfectamente tiempo y como yo creo que lo importante es, privilegiar una sola distritación y ahorita estaríamos generando un escenario que no sabemos si va a ser el mismo en la federal y como yo no quiero que los partidos sientan que nosotros desde ahora los dejamos sin posibilidad de discutir el escenario federal, sugiero que se posponga hasta tener el escenario federal y esas dos propuestas quiero reflejarlas con mi voto.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Tiene la palabra el Consejero Javier Santiago.

Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo.- Gracias, Consejero Nacif.

Bueno, creo que estamos en una situación similar, ya lo han argumentado la Consejera Favela y el Consejero Andrade del punto 7, de procedimiento y yo sí coincido en que tenemos que ser congruentes y eso me lleva a modificar parte de mi postura inicial expresada en la primera intervención, porque yo veo con simpatía la sugerencia del Consejero Nacif y del Consejero Murayama, que se pospusiera lo de la Ciudad de México, la definición de la distritación de la Ciudad de México, pero creo que el ámbito de discusión pues sí es el Consejo General.

O sea, lo argumenté así y cuando vimos lo del orden del día, pero aun viendo con simpatía la propuesta, creo que el ámbito es el Consejo General y por eso no debemos de hacer recomendaciones, que la Junta asuma ¿no? Asuma en el ámbito de sus atribuciones la decisión correspondiente y que se discuta en Consejo General.

Y en el caso de Jalisco, yo sí tengo una visión diferente, yo creo que este país es heterogéneo social, económica y políticamente y que tiene sus particularidades y que no necesariamente, aunque sea el mismo número de distritos, pues deban de corresponder a la distribución geográfica de manera exacta.

Creo que, lo dije desde hace tiempo, cuando se propuso la reforma, que uno de los riesgos era querer meter la materia electoral y todos los asuntos electorales en un solo esquema que no contempla la diversidad política del país y eso fue mi pronóstico, iba a crear tensiones políticas y sigo creyendo que va a crear tensiones políticas que son innecesarias. Pero bueno, esa es mi visión.

Entonces, creo que la atribución que tenemos es de que se presenta y bueno, pues se presentó, ya la conocimos, dimos nuestra opinión y yo sostendré mis puntos de vista en ambos casos, en el Consejo General y creo que es el espacio indicado pues para que se analice de fondo y para que se vote.

Porque además, creo que este es uno de los problemas que tiene el diseño organizacional de esta institución, que a muchos se les olvida cuándo nació; nació en las postrimerías del régimen autoritario este modelo, en que la Comisión no puede votar, la distritación debería ser atribución de la Comisión elevar al Consejo General, deberíamos de poder votarlo, si no es una instancia administrativa, administrativa, que tiene funciones fundamentalmente administrativas en el Instituto la que decide y la que va a discutir si lo sube o no.

No es una discusión de este ámbito, definitivamente mi planteamiento, pero implicaría que repensáramos, lo digo por los partidos políticos, el diseño y el funcionamiento organizacional del INE. Ese es un asunto pendiente con la transición, porque tiene un diseño que viene de otra lógica política, que no es acorde con la lógica política en la que estamos, ni hacia dónde queremos ir.

Pero son las reglas que tenemos y este es el diseño que tenemos, en consecuencia, pues tenemos que asumirlo y el espacio para discutir y decidir es el Consejo General, por eso, a pesar de simpatizar con la propuesta, coincido procedimentalmente con el Consejero Andrade.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Gracias, Consejero Santiago, tiene la palabra, perdón.

Consejero Santiago, la Consejera San Martín desea hacerle una pregunta.

Adelante, Consejera San Martín.

Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo.- Con mucho gusto.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.- Muchas gracias, Consejero Santiago.

Solamente, si entendí correctamente el planteamiento que usted hizo, usted estaría de acuerdo que le planteáramos a la Junta General Ejecutiva, o sea, que esta Comisión le planteara a la Junta General Ejecutiva, que sometiera a consideración del Consejo, estas decisiones, tanto en el caso de la Ciudad de México, digamos como en el caso de Jalisco, o estoy en lo equivocado.

Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo.- Creo que me expresé muy mal entonces, porque mi posición, desde el punto de vista del procedimiento, estoy de acuerdo en que nosotros no tenemos por qué hacer, en este caso no tenemos por qué hacer recomendaciones, punto. Primero.

Segundo, coincido con la sugerencia del Consejero Nacif, la defenderé en Consejo General, cuando se presente allá, la del Distrito Federal, la de Ciudad de México.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Muy bien.

Tiene la palabra la representación del PRI.

Lic. Elliot Báez Ramón, *representante del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.*- Gracias.

A ver, en términos coloquiales se ha dicho que esto es una competencia y que los partidos políticos, tanto en las Comisiones Locales como en la Nacional de Vigilancia competimos contra el escenario de la máquina, en un primer momento.

Con esto que estamos haciendo también en lo federal, no se está tomando ahora como una, también en términos coloquiales, como una competencia sobre el escenario que ya se determinó que era el viable en lo local. Estamos dando otras dos oportunidades para, bajo el amparo de lo federal modificar lo local; eso es lo que está pasando a final de cuentas y creo que esto está violentando la certeza para el ámbito local.

Tan es así, que por eso para las distritaciones locales participa tanto la Comisión Local de Vigilancia, como el OPLE correspondiente, ese es una instancia distinta, de lo local a lo federal. Lo Local tiene sus términos y sus plazos, ya los cumplimos, aprobemos lo que tiene que hacerse en el ámbito local, lo federal, sigamos con el camino. Pero esto no implica, que sea una, que se existan otra vez dos oportunidades para ahora modificar lo local, porque no puede ser así.

Y ya que estamos con propuestas, yo sí quisiera que en todo caso se propusiera a consideración y que se votara por parte de ustedes, que se haga la recomendación a la Junta General, para que se pueda determinar la viabilidad de que lo local prevalezca sobre lo federal.

Muchas gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Pregunto si hay más intervenciones.

La representación del PRI.

Justo, adelante.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias.

Primero, decir que no coincidimos con la visión de que se dice que son dos distritaciones muy parecidas, primero, ¿por qué decimos esto? Primero, porque se eligen cargos completamente diferentes; segundo, porque se rigen por leyes también diferentes, una por la legislación local y la otra por la legislación federal.

Entonces, por eso decimos nosotros y seguimos afirmando que son dos distritaciones completamente diferentes, que una pudiera ir por un lado y la otra por el otro y preguntaríamos, ¿cuál sería el problema de que hubiera dos distritaciones? Se ha dicho aquí que confusión para la ciudadanía, nada más que yo digo que la ciudadanía vota en un ámbito territorial que se denomina sección y, aparte, vota en una casilla que está ubicada lo más cercano a su domicilio. Entonces, un beneficio para la ciudadanía, no lo vemos.

Nosotros solicitaríamos que se tomara la decisión el día de hoy, de que la distritación local fuera la distritación federal.

Ahora, cuando se dice de que se propuso a la Junta General Ejecutiva, el tema de la dona, éste fue una deficiencia técnica, aquí no hay ninguna

deficiencia técnica, ¿eh? Eso sí, que salió desde el inicio, así es que todos la vimos, también, y que al último se tomó la decisión y para su modificación, es cierto, pero es una deficiencia técnica.

Aquí nosotros vemos que es algo más político que técnico.

Ahora, si se aprueba la distritación local, pues se estarían cumpliendo los tiempos, que aquí también mucho se ha hablado de los tiempos, se estarían cumpliendo los tiempos.

Ahora, también se dice que es un interés superior, pero nosotros no vemos el interés superior ¿eh? O sea, de ningún lado.

El Consejero Nacif nos dice que se va a enviar y desde el punto técnico, desde el punto de vista técnico y legal, pues desde el punto de vista técnico y legal, nosotros vemos muy bien el caminito, ¿eh? Que se presente a la Junta General Ejecutiva, que la Junta General Ejecutiva apruebe y se presente al Consejo General y que el Consejo General pruebe la distritación como ha sucedido, ya en 27 entidades federativas.

Y no hay otro camino, ¿eh? O sea, en las otras 27 no hemos visto un camino diferente y, por lo tanto, no tendríamos que ver en este momento, un camino diferente.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Consejero Andrade.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González.- Gracias, Consejero Presidente.

De manera muy breve, bueno, igual he comentado que no estaría de acuerdo en las recomendaciones que se propusieron, ya fue retirada; sin embargo, parece que vuelve a estar sobre la mesa la posibilidad y coincido en que, bueno, será lo mejor será votarlo para que, desde ahorita se fije una postura con rumbo al debate que se pudiera dar en el Consejo General.

También estaría en contra de recomendar justamente, que fuera la distritación local de Jalisco la que se aplicara en lo federal por los mismos argumentos y creo que en todo caso, el Consejo General al conocer la distritación federal que se tuviera para Jalisco cuando llegara el momento que creo que es hasta marzo del próximo año, se tendría que valorar por parte del Consejo si se aplica la legislación local o federal si es que se quiere que sean las mismas configuraciones de los distritos electorales locales o federales, pero no creo que sea ni ahorita el momento de decidirlo ni nosotros seamos ahorita esta Comisión sea competente para recomendarlo.

Creo que en todo caso el Consejo tendría que hacer la valoración correspondiente, tomando en cuenta me gustaría la opinión del Comité Técnico que le fuera planteada y la opinión de la Comisión Nacional de Vigilancia de la pertinencia porque también ahí se puede discutir la pertinencia de que sean los mismos distritos locales los que rigieran para lo federal.

Gracias, Consejero Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Muchas gracias.

Una pregunta de la representación del PRI.

Adelante.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, *representante del Partido Revolucionario Institucional.*- Gracias, Consejero.

En el escenario local se dio y cuando se generó el primer escenario local y el escenario federal, es el mismo, ¿sí? El primer escenario se dio ya hay un escenario final y en base a ese escenario final que se está presentando el día de hoy, las representaciones políticas, no todas, hicieron con base a esas nuevas propuestas, el PRI presentó el mismo escenario en congruencia porque ya habíamos manifestado que eran 20 distrito locales y 20 distritos federales.

El PRI presentó su mismo escenario en congruencia con eso, otros partidos en base al escenario inicial presentaron otra propuesta, cree usted que hay desventaja para el escenario local, siendo que ya se sabía la calificación y que se puede bajar y esto si van a tomar en consideración esa calificación, por supuesto que se puede bajar y si van a tomar la calificación únicamente en la ponderación de ésta, nos parece que no sería lo correcto.

No sé qué opinión le merece, señor Consejero.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Muchas gracias.

Consejero, Andrade.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González.- Sí, gracias.

Digo, no entiendo muy bien la pregunta, pero creo que lo correcto es que cada una de las distritaciones tiene su ruta, la distritación local tiene su ruta, la distritación federal tiene la ruta, hay oportunidad de los partidos políticos nacionales de hacer observaciones a cada uno de los escenarios.

Yo creo que lo correcto es que siga cada una con las rutas que se habían previsto y en un momento dado si llegara a ver una diferencia entre la local y la federal, el Consejo General sea el que determine si es conveniente o no que sean iguales y si no dejar que cada una sea distinta, es decir, yo no veo la necesidad de que se empaten algunas de las dos distritaciones, pero en todo caso es una valoración que le correspondería al Consejo General.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- ¿Me acepta una pregunta, Consejero Andrade?

¿Cómo puede hacer el Consejo General esa valoración si no espera a traer el escenario final de la distritación federal?

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González.- Así es, sería desde mi punto de vista ahorita aprobar la local y cuando se conozca la federal hacer esa valoración.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Tengo dos intervenciones más y las que se apunten.

La representación del PAN tiene la palabra.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, representante del Partido Acción Nacional.- Me parece que, tratando de entender a la Representación del PRI, quisiera que se abran nuevamente los escenarios en las distritaciones locales para en igualdad de circunstancias presentar escenarios y que puedan mejorar la función de costo.

Yo creo que el interés superior debe de estar encaminado, independientemente no a lo que nosotros, en este momento como partido político nos convenga, sino ver hacia futuro lo que le pueda convenir a la sociedad. Por eso la idea de las propuestas de los Consejeros en estar suspendiendo o posponiendo el debate en la Ciudad de México y en el estado de Jalisco.

Sin embargo, yo sí quiero dejar claro, que, si a nivel federal se está proyectando un mejor escenario y que los partidos políticos estén en su mayoría de acuerdo, yo creo que es en beneficio de la sociedad.

Por otro lado, simplemente me parece lamentable que no se pueda estar haciendo una recomendación en este momento a la Junta General Ejecutiva, porque no hay consenso de los Consejeros, yo sí recomendaría que traten de flexibilizar sus posturas y no generar un debate que ya no tenga regreso en la sesión del Consejo General. Yo creo que atender el interés superior es precisamente eso, tratar de ceder, los partidos políticos hemos cedido y ahora la invitación a ellos es a que, cedan sus posturas.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Tiene la palabra la representación del PRD.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Tengo la impresión de que tienen poquitas opciones.

No se llevan nada y se les da la versión estenográfica; b), se llevan todas las opciones de que la Junta decida, si es el federal, si es el local, si es los dos o si hace uno nuevo; porque también puede hacer uno nuevo.

Entonces, creo que valdría la pena, por el espíritu guadalupano y de navidad, que ya decidan y pasemos al siguiente punto del orden.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Estábamos esperando precisamente esa intervención, para proceder a la votación, a menos que alguien deseara intervenir.

La Consejera Favela.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera.- Gracias.

Creo que acabo de entender las cosas por todas las explicaciones, yo pensé que nada más era una cuestión técnica y en abstracto, pero bueno. Ahora ya veo que, a nivel federal, supuestamente ya hay una mejor opción, que es la que presentó el Partido Acción Nacional, y que están, o sea, una mejor función de costos y todos los demás elementos.

Y a mí, la pregunta que me surge es, por qué, si estamos hablando de la misma entidad federativa, estamos aplicando los mismos criterios, están los mismos partidos políticos y está la misma área del Instituto Nacional Electoral interviniendo, o sea, por qué estas observaciones o este nuevo escenario o bueno, sí, modificaciones hacia el escenario que se está perfeccionando, ¿por qué no se presentó desde la Distritación a nivel Local?

A ver, yo creo que ahí, sí debemos de ser muy responsables, porque según tengo entendido lo que me está ahorita comentando el Secretario

Técnico es, el mismo primer escenario que se dio a nivel Local y que genera el Registro Federal de Electores, es exactamente el mismo que se genera para la Distritación a nivel Federal. En eso nosotros como institución estamos siendo coherentes, congruentes y aplicando exactamente los mismos criterios, porque es lo que yo les decía en mi primera intervención, si es exactamente lo mismo, no podemos llegar a un resultado diferente.

Pero ahora resulta, que lo que tenemos es que el Partido Acción Nacional, en este escenario para la distritación federal está haciendo una, o sea, mejores observaciones para ir disminuyendo algunos factores que lanzó el primer escenario.

Ahora, lo ideal, y se los digo como una reflexión, es que hagan el trabajo todos, tanto nosotros como funcionarios electorales, tanto los partidos políticos y todos los que intervengan en esos procesos, pues desde un principio a conciencia; porque entonces eso es lo que entiendo que está causando las desavenencias.

Por eso yo decía: bueno pues, si estamos aplicando las mismas reglas, ya se hizo es el mismo procedimiento y estamos hablando del mismo estado y tiene los mismos distritos; pues entonces si ya tenemos un escenario final que, inclusive, ya fue avalado por el Comité Técnico de Distritación, entonces que ese mismo escenario ya se apruebe y que se recomiende, entonces, que ese mismo escenario se aplique para la distritación federal.

Pero ahora resulta que las cosas, de hecho, o sea, pues son las que cambiaron, y así nos va a seguir pasando en cualquier otra distritación, donde los distritos a nivel federal y local coincidan, y nosotros como órgano electoral, que no nos percatamos de esta circunstancia desde antes, pues también de alguna manera estamos propiciando a todo esto.

Ahora, a mí sí se me haría que si ya hay un escenario final que ya fue avalado por el Comité Técnico de Distritación, que se apruebe, si no estaríamos dando como una segunda oportunidad para que entonces se haga lo que no se hizo desde un principio.

Entonces, qué bueno que mejoran las cosas, no tengo ningún problema con eso, pero ojalá que hubiera sido desde la distritación a nivel local.

Asumo la parte de la responsabilidad que me toca en el sentido de no haber visto estas circunstancias desde un principio. Yo ya también le he dicho a la Dirección del Registro Federal de Electores que ojalá que pudieran tener también mejores personas, desde el punto de vista jurídico, porque también tenemos que estar viendo todo, y a veces a nosotros como Consejeros, en lo individual, no nos da el tiempo para hacerlo.

Y la Dirección sabe perfectamente bien que si hay alguien que ha estado siempre interviniendo para que se mejoren los acuerdos, y que gracias a eso muchos acuerdos no han sido revocados por la Sala Superior, pues he sido yo.

Ojalá que se pueda mejorar el trabajo.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Gracias, Consejera Favela.

Me ha pedido la palabra el ingeniero Rojano.

Ing. Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral.- Buenas tardes.

A propósito de la reflexión que nos hace la Consejera Favela, yo sí quiero aportar un elemento técnico en función a qué se deben las mejoras que se pueden lograr en los escenarios de distritación toda vez que tenemos los mismos insumos, y se pretende correr las mismas reglas.

Efectivamente, cuando el insumo es inserto en la máquina lo que le damos es población, número de distritos a conformar y todas las variables que el modelo matemático, ya aprobado, considera.

Y efectivamente, al correr el proceso en forma automatizada nos da exactamente el mismo resultado, tal es el efecto que nos da que el primer escenario, tanto en el ámbito federal, como en el ámbito local nos arroja exactamente el mismo resultado; les dimos las mismas semillas en el esquema aleatorio, le dimos la misma tipología, es decir, la forma de

agrupar los municipios para conformar distritos a partir de fracciones municipales completas, y se generó así.

Sin embargo, tanto en el tema del uso del número aleatorio, como en el tema de definición de tipología, es decir, qué municipios agrupamos, no hay una solución única, y esto ha sido discutido en el mismo ámbito del Comité ante la propia Comisión de Vigilancia y desde los foros, estableciendo que los procedimientos estadísticos que se utilizan para generar los distritos no nos llevan necesariamente al óptimo global, nos llevan a un óptimo cercano, que precisamente el equipo ubica, digamos, según el tiempo de cómputo que le dedique.

Ahora bien, si cualquiera de nosotros, partiendo de una solución optimizada nuevamente vuelve a hacer ejecuciones sobre el mismo, el planteamiento, es probable que el sistema con un tiempo razonable, nos lleve a otro óptimo que, sin ser necesariamente global, puede mejorar el anterior.

Y esto es absoluta y perfectamente razonable en el ámbito técnico. De ahí se explica que hay la posibilidad en cada uno de los eventos de mejora que se abren a los partidos, de encontrar escenarios mejores.

A lo mejor no por situaciones muy amplias, en cuanto a función de costo, pero sí en cuanto a la posibilidad de mejorar equilibrios o inclusive en el tema de tipologías, de encontrar mejores formas de agrupar los municipios, tal es el caso específico que ocurrió en Guerrero, perdón, en Jalisco, se propuso en el ámbito federal, por medio del Partido Acción Nacional una forma diferente de agrupar los municipios, que llevó a una solución mejor, mejor tanto en equilibrio poblacional, como en integridad municipal.

Es un efecto natural, no es un efecto digamos arbitrario o forzado, sino es simplemente el hecho de que el sistema es por mejoras por aproximaciones en cada una de las mejoras que hace y dado que esto es un procedimiento estadístico, siempre existe la posibilidad de tener una solución mejor.

Tal es el caso que ocurrió en Jalisco. Es todo lo que quería yo comentar.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Gracias.

Una pregunta, ingeniero Rojano.

Entiendo que, por la explicación que nos dio, que tentativamente el escenario propuesto por Acción Nacional en la distritación federal es el que ha reducido más la función de costos, pero esto es solo tentativo, porque pueden todavía los otros partidos políticos presentar escenarios que reduzcan aún más los costos.

Ok, gracias por la aclaración.

Una pregunta también de la representación del PRI.

Adelante, Justo.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias.

Una pregunta, si ponemos en competencia al escenario local y al escenario federal ¿estaría en desventaja el escenario local, en cuanto a la función de costo, con el escenario federal?

Ing. Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral.- En este caso, el escenario federal presenta actualmente que, un valor de acuerdo a lo propuesto por el PAN, como mejora de 8.53 unidades de valor de función de costo.

En cambio, el primer escenario, en este caso, el escenario que traemos para lo local, ah, el final, el final, permítanme, nada más déjenme checarlo aquí en el sistema para no darles un dato incorrecto, el final, tenemos aquí un valor de función de costo, aquí tenemos un valor de 8.91 unidades, de tal manera que, déjeme sacar la diferencia.

Muy bien, para el escenario local, el tercer escenario propuesto sería de 8.91. El del PAN tiene 8.53, efectivamente tiene cuatro décimas de ventaja, con respecto al escenario propuesto como tercero.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Una pregunta también de la representación del Poder Legislativo del Partido Encuentro Social.

Lic. Ernesto Guerra Mota, representante del Poder Legislativo del Partido Encuentro Social.- Gracias.

Ingeniero Rojano, es muy simple. En términos y en palabras sencillas ¿nos puede decir la diferencia entre el escenario local y el escenario federal para ambas entidades federativas? Se lo voy a agradecer, porque parece que ese sigue siendo, en esencia, el fondo de este asunto.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Adelante, ingeniero Rojano.

Ing. Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral.- Claro que sí.

Déjenme nuevamente abrir aquí en el ámbito federal.

Estoy poniendo la información en orden, para que se las pueda describir de manera más sencilla.

Permítanme un segundo, por favor.

Es para no darle los datos de memoria, porque si no, ahí sí, puedo cometer un error importante.

Ahora sí, miren, respecto a lo local, tenemos los siguientes elementos, el escenario final nos arroja una función de costo de 8.91 pero, a partir de integrar, serían, tres distritos a partir de, integrados con fracciones municipales, no hay municipios indígenas.

Recuerden que para el, el Comité, para dar su evaluación, lo primero que hace es evaluar el número de fracciones municipales y posteriormente ir a la función de costo.

Entonces, en este caso, presenta tres distritos integrados a partir de fracciones municipales, este es el caso de la distritación local.

Ahora bien, ya en el caso del segundo escenario en el ámbito federal, es el que presenta una alternativa de mejora, presenta efectivamente, el mismo número de fracciones municipales, que en este caso es de tres, pero nos genera una función de costo menor, es decir, 8.53, de tal manera que los dos elementos principales que valora el Comité, de acuerdo a los criterios de evaluación, una vez que se atienden, que la integridad municipal se respeta por igual en ambos escenarios, precede entonces la función de costo, y la función de costo es de 8.53 por debajo de 8.91, que es la del ámbito local.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, ingeniero Rojano.

La representación de Acción Nacional, desea hacer una pregunta.

Adelante.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, representante del Partido Acción Nacional.- Muy rápida, ojalá pueda ser muy rápida la respuesta, ingeniero Rojano.

Los tiempos de recorrido ¿cómo está en cada una de las, sí hay una mejora considerable?

Ing. Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral.- Los tiempos de recorrido no se modifican de manera importante, porque si ustedes observan, el resultado principalmente afecta en las zonas urbanas de las Distritaciones. Los municipios rurales, que es donde efectivamente el tiempo de traslado implica una diferencia, practicante quedan igual, entonces, no hay una mejora sustancial en ese sentido. En zona urbana se considera que no hay problema de tiempo de traslado, por la multiplicidad de vías de comunicación que hay.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

La representación del Poder Legislativo de Encuentro Social.

Lic. Ernesto Guerra Mota, representante del Poder Legislativo del Partido Encuentro Social.- Gracias, Consejero Presidente.

A ver, yo creo que hay finalmente dos asuntos que tenemos que separar completamente de esta discusión, por eso era un poco la pregunta. Pero, uno tiene que ver con el fondo del tema, de asunto que es; creo que se ve el mismo hecho desde dos visiones diametralmente distintas, una de aprobar de manera cómo está la propuesta y la otra de esperar a que haya certeza con las aprobaciones en el caso de la Ciudad de México que tiene que ver con la emisión de la primera Constitución.

Entonces, digo, no le veo el asunto, por eso, saber con certeza si hay una diferencia completa entre una propuesta local y una federal, esperaba que en palabras sencillas hubiera sido una respuesta más contundente y no en términos de un criterio técnico.

Y dos, me preocupa más el papel de la Comisión, Consejero Presidente, o sea, a final de cuentas sólo estamos viendo pasar una propuesta de la CNV con todo lo que implica y lo digo de manera respetuosa, el trabajo, porque ni se va a poder emitir una recomendación, ni se va a poder modificar, ni aprueba la propuesta o el saque original, están dejando pasar digamos, esa oportunidad.

Entonces, no sé si tenga que ver con el diseño institucional o administrativo de cómo se dieron las cosas, pero, a fin de cuentas, ahorita en estos momentos estamos en un impasse de decir: no podemos, no debemos, no vamos a hacer nada de emitir nada, porque no está en nuestras facultades emitir una recomendación a la Junta hacerlo; parece que no, o sea, digo, ese es el tema.

A fin de cuentas me parece que estamos inmersos en esa discusión, o sea, uno, sí podemos o no podemos y la otra, de analizar el fondo de lo que verdaderamente creo es el asunto esencial de esto, si se aplaza o no, si hay una recomendación o no a la Junta General Ejecutiva, que es la que finalmente va a proponer esto al Consejo General y ahí ustedes van a poder deliberar, pero ahorita pareciera que ya estamos así como de no

podemos o no debemos o no votemos o no hagamos y dejar de lado esta discusión que creo que es la que ha llevado el fondo del asunto.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Solo una aclaración, el Reglamento de Camisones da atribuciones a la Comisión para hacer recomendaciones a la Junta General Ejecutiva, o sea, si tenemos la atribución, pero para ejercerla tiene que haber un consenso mínimo en la comisión, tiene que haber una mayoría, cuando no la hay, no puede formular una recomendación.

Puede ser que sí en algún caso tengamos suficientes votos para hacer la recomendación, de no haber una recomendación pues el escenario tal como está propuesto sin ninguna recomendación de la Comisión, llega a la Junta que es la que tiene la atribución.

Una recomendación de esta Comisión, no es obligatoria para la Junta, es solamente una recomendación.

Y con esto le doy la palabra, todavía en segunda ronda a. No, no puedo dársela en segunda ronda a Acción Nacional, porque ya intervino en segunda ronda y también el PRD, y también la representación del Poder Legislativo del PRI.

¿Pregunto si alguien más que no haya intervenido en segunda ronda quiera hacerlo?

Entonces iniciamos la tercera ronda con la intervención del Poder Legislativo del PRI.

Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias.

Vuelvo a insistir, porque ahorita con la explicación que dio el ingeniero Rojano, y ojalá tuviera eco lo que mencioné y lo que voy a volver a repetir.

Todo indica que se van a dar otra vez dos oportunidades para observar el escenario local. El escenario local ya se concluyó, ya se emitió un dictamen por parte del Comité Técnico.

Ahorita ya no se está compitiendo contra la máquina, se está compitiendo contra el escenario local, y creo que nadie está percibiendo eso.

¿Qué va a pasar el 15 o la fecha que tenemos de término para observar el segundo escenario de lo federal? Ya no vamos a poder presentar un escenario igual que el escenario local; vamos a tener ahora que presentar un escenario que pueda tener menor costo que el escenario que se aprobó, que se emitió, que se publicó como segundo escenario, que es el escenario que presentó Acción Nacional, sobre ese ahora que hay observarlo

¿Y eso qué va a implicar? Si se puede mejorarlo, y va a ser evidentemente menor que el escenario local, y vamos a estar en la misma disyuntiva, un escenario local, contra un escenario federal con menor costo.

¿Qué es lo que va a decir el Comité Técnico, qué es lo que va a proponer el Comité Técnico? Para lo federal, ese escenario; pero también tendrá que emitir una propuesta o un comentario o una recomendación diciendo: Consideramos que ahora el mejor para que también se aplique en lo local es, el federal, o consideramos que debemos de mantener lo local sobre lo federal. ¿En qué disyuntiva también nos estamos poniendo?

Es por eso que también quiero insistir en mi propuesta que hice hace un momento, que ojalá la pudieran tomar y votar que se recomiende a la Junta y al Consejo General que lo local prevalezca sobre lo federal.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora Acción Nacional, una pregunta.

Adelante, Ignacio.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, representante del Partido Acción Nacional.- La verdad es que cómo es posible que lo local prevalezca sobre lo federal si va a haber mejor, por lo que se observa, puede haber mejor compacidad en lo federal, mejor función, costo. O sea, mejores indicadores, no es posible que esté presentándose una propuesta en esos términos.

Yo creo que, entiendo que el 15 de enero vence la fecha para hacer observaciones al segundo escenario federal. Y si aquí se aprueba una propuesta de que lo local prevalezca sobre lo federal, que al 15 de enero se va a estar discutiendo. Me parece que no es una propuesta muy sólida.

La pregunta es, ¿cómo usted la sustenta?

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Tiene la palabra para responder la representación del Poder Legislativo del PRI.

Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.- Realmente es, eso es el problema y el enrolllo en el que estamos metidos, porque entonces en la lógica de que por qué va a prevalecer lo local sobre lo federal, es la misma lógica que hay que preguntarnos, por qué lo federal tiene que prevalecer sobre lo federal, perdón, por qué lo federal sobre lo local, es lo mismo.

Lo ideal hubiera sido que los partidos políticos, y en este caso, Acción Nacional, y discúlpame que te lo diga así de manera directa, hubiera presentado el escenario o si hubiera existido un consenso ya en lo local para que en lo federal se presentara el mismo escenario local.

Como en lo local no quisieron subirse al consenso y ahora están viendo que, en lo federal, la oportunidad para poder modificar lo local, es lo que están peleando y es lo que están buscando, y creo que son situaciones, en primer lugar, deshonesto, porque los buscamos para hacer consenso en lo local y ahorita buscar esta segunda oportunidad, lo federal, para modificar lo local, se me hace mucho más deshonesto.

Creo que lo ideal hubiera sido que, en lo federal, todos los partidos a nivel local se hubieran sentado y dicho: vámonos con lo local y estoy diciendo el PAN local.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Quisiera evitar que esto se convirtiera en un diálogo y avanzar en el desahogo del punto.

En tercera ronda, tiene la palabra la representación del PRD.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Gracias.

No es que, efectivamente, creo que primero hay que, ya lo hicimos más lodo el asunto.

Entonces, primero creo que vale la pena hacerse cargo, que debimos haberlo previsto y que estamos aquí por un error de planeación nuestro, de los que estamos acá, sin lugar a dudas.

Teníamos que haber dicho: sólo va a haber una oportunidad en Jalisco, etcétera, etcétera, creo que vale la pena hacerse cargo de eso.

Miren, la solución más práctica es que en el estado se pongan de acuerdo y hagan una propuesta para los dos, esa es la realidad.

Y ahorita, no se están poniendo de acuerdo, porque están reunidos en Jalisco y no se están poniendo de acuerdo, porque todos están esperando el score de aquí.

Entonces, esa es la verdad. No se ponen de acuerdo ¿por qué? Porque dependiendo qué posición ganan, tengo posibilidades.

Yo hago una propuesta concreta, que la Junta haga una propuesta, o sea, que medie.

Porque miren, el PRI tiene razón cuando dice: ¿por qué vamos a tener una oportunidad más? o sea, pero también el PAN tiene razón, el mejor escenario.

Creo que estamos metidos en un asunto, ya no va a salir con el procedimiento ideal, creo que hay que mandar un mensaje claro para ver si se ponen de acuerdo en la parte local, de que, si no se ponen de acuerdo allá, se van a poner de acuerdo acá.

Entonces, más que elegir uno u otro, porque mientras ustedes mantengan el uno u otro, allá no van a avanzar eh, es la lógica ¿no? me espero, porque capaz que gano todo.

Entonces, creo que valdría la pena mandar un mensaje claro de que o lo hacen allá o lo hacen acá.

Eso era todo.

Es que ya me cansé.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Representación de Acción Nacional en tercera y última ronda.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, representante del Partido Acción Nacional.- Yo lamento que se señale que es deshonesto el no subirse a un escenario de consenso.

Parece que el significado de deshonesto no es por ahí. Sin embargo, hablando de consenso y con el ánimo de tratar de construir ¿por qué no vamos caminando en el escenario federal, en un escenario que ayude a destrabar esto?

Yo creo que puede ser más adecuado y en términos generales, nosotros sí estamos tratando de defender nuestro escenario, pero tampoco debe entenderse como o patria o muerte; yo creo que no es el fin. Sin embargo, vale la pena el dejar claro que el escenario de consenso es en donde todos estemos caminando.

Y lamentablemente, en su momento no nos convenció, pero estamos abiertos a tratar de coadyuvar.

Ojalá y esperemos, y creo que estamos en tiempo para tratar de cerrar y la invitación al PRI, en esa alusión de hablar de la deshonestidad, ojalá la pueda estar corrigiendo, pero nuestra intención es defender nuestro escenario en un primer momento, pero al menos, estar impulsando un escenario de consenso.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

La representación del Verde.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Brevemente, porque desde hace 20 minutos tendríamos que estar ya en la COVE y vamos súper retrasados, para señalar que, existe efectivamente una duda razonable, que en mi opinión, después de lo dicho por el ingeniero Rojano, no existe una certeza sobre cuatro décimas, cómo impacta entre los dos escenarios, si ese impacto es solamente a nivel sección.

Y eso me preocupa, porque finalmente, se podrían estar llevando y ensimismando las etapas de uno y de otro y nunca llegaríamos al final.

Entonces, efectivamente, si aquí van a hacer la recomendación, pues ya vótenlo y esto se tendría que ver en el Consejo.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muy bien.

Justo, de la representación del PRI.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Primero decir que para el escenario local, nuestra representación buscó con mucho ánimo, con mucho interés, el consenso, no, en lo local, buscó el consenso, buscó en todas las

representaciones políticas, pero sucedió algo curioso, en lugar de darnos alguna respuesta, se juntaron algunos partidos políticos y nos hicieron a un lado.

Eso no abona para los consensos y les podemos decir qué partidos, pero no se trata de eso, se trata de decir que sí buscamos, y la recomendación de la representación nacional ante la Comisión Nacional de Vigilancia, es a todos los compañeros en los estados, busquen el consenso.

Esa es la primera indicación, antes que nada, pero bueno, no se pudo dar en el Estado de Jalisco, ahora se dice que busquemos el consenso, por supuesto, pero a partir de qué, a partir de cómo.

Y vamos a hablar sobre, primero, por qué tendría que prevalecer el escenario federal sobre el local, nos parece que esa no sería, no es conveniente porque ya hay una desventaja para el escenario local, puesto que ya se conoce la calificación y, por supuesto que se puede tratar de mejorar en dos ocasiones y eso nos parece que no daría certeza.

Ahora, comparándolos en dos escenarios que hay hasta el momento, que se perfilan, el del segundo escenario que se perfila, el del primer escenario que ya se publicó y el escenario local, en población, la diferencia es de 0.002487, aumenta la propuesta del PAN en 0.002487 ¿es mejor poblacionalmente? No.

¿Cuál es el beneficio que tiene ese escenario? Tiene un beneficio en compacidad de 0.37388, ese es el único beneficio, poblacionalmente no. Y en el costo es de 0.37158.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Muy bien, yo creo que estamos en condiciones de pasar a la votación. Sólo aclarar que la propuesta es que la Junta espere a que concluya la Distritación Federal, para formular un proyecto de distritación que lleve al Consejo, no en que sea el federal el que lleve, o el local. Ese es el juicio

que tendrá que hacer en su momento la Junta, nada más es para aclararlo, sin pre configurar desde ahora ninguna decisión, nada más.

Vamos a pasar a votar ya.

Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.- Mi propuesta es que puedan votar ustedes, ya lo local queda en lo Federal.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Pre configure lo Federal desde ahora.

Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.- ¿La podrán realizar o no?

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- La votaremos porque se ha presentado, por supuesto, entonces, son hasta donde yo sé, tres propuestas.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera.- No había retirado sus propuestas, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Pero el Consejero Murayama ha pedido que se presenten y que nos pronunciemos sobre ellas, entonces eso hace necesario que así ocurra.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Hay una propuesta de la Consejera Favela, de que el escenario Local sea el escenario definitivo. Nos parece que esa es una buena propuesta; y propuesta que nosotros estamos apoyando.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muy bien.

Sí, la presentó la Consejera Favela y también la representación del Poder Legislativo de su representación.

Vamos, la primera propuesta que tiene que ver con Ciudad de México, es recomendar a la Junta General Ejecutiva a que espere a la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México, para ya sea recomendar, proponer la DISTRITACIÓN al Consejo General o instruir a la Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores que inicie un nuevo proceso de DISTRITACIÓN, si se modificara el número de Distritos, esa es la primera propuesta que ahora.

Sí, Consejero Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.- Siguiendo nada más el punto del orden del día, como discutimos todo, todos los estados, yo sugiero que se haga una votación en lo general, apoyando los escenarios de Chiapas, Guerrero y Querétaro.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Es que, normalmente no los votamos, nada más votamos recomendaciones a la Junta General, entonces, por eso vamos directamente con las recomendaciones específicas.

Entonces, todo mundo tiene claro la primera propuesta concerniente a la DISTRITACIÓN de la Ciudad de México.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera.- Ya no alcancé a intervenir, pero nada más una cuestión. Sí, yo la apoyaría, pero nada más hay una cosa, usted me preguntaba hace rato, que cuándo se tenía que expedir la Ley de Protección de Datos Personales, se tenía que expedir el 7 de febrero de 2015, entonces, nada más, en el entendido de que ojalá que la Asamblea Constituyente pueda, o que se expida la Constitución de la Ciudad de México o de manera oportuna.

Porque también en el otro caso había un plazo que desafortunadamente luego no se cumplió y no se ha cumplido.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Claro.

La representación del Partido Verde.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Para decirle solamente que me sumo a la propuesta de la Consejera Favela, para que ese asunto ya se vote, de lo de Jalisco.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Estamos en Ciudad de México, vamos a pasar a Jalisco en un momento más.

Entonces, señor Secretario someta esta propuesta de recomendación a votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban la recomendación a la Junta General Ejecutiva, para que la Distritación correspondiente a la Ciudad de México, sea aprobada en dicho Órgano y remitida al Consejo General hasta que haya causado efecto la promulgación de la Constitución de dicha ciudad.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera.- Y que sean los mismos distritos electorales.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Sí, exacto, sería la que están conociendo en este momento.

Los que estén por recomendar a la Junta, les ruego levantar la mano.

Tres.

¿En contra? Dos.

Se aprueba la recomendación por tres a favor y dos en contra.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muy bien.

Ahora, respecto a Jalisco, someteremos a votación primero en el orden en que se presentaron, la propuesta de que la Junta General Ejecutiva espere hasta conocer el escenario final de Distritación Federal de Jalisco, para llevar al Consejo General un Proyecto de Distritación, tanto Local como Federal y que fuesen las mismas demarcaciones.

Eso es en los términos en que se formuló la propuesta, y en esos términos, señor Secretario, someta la votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- No repito lo que ya aclaró el Presidente.

Les consulto a la Consejera y Consejeros si aprueban la recomendación a la Junta General Ejecutiva en los términos que acaba de expresar el Presidente de la Comisión.

Los que estén a favor les ruego levantar la mano.

Dos.

¿En contra? Dos y dos, es tres

Se rechaza la recomendación por tres votos en contra, señor Consejero.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Ahora se somete a consideración de esta Comisión la recomendación a la Junta General Ejecutiva para que la distritación, el escenario final de distritación local, que está conociendo ahora la Comisión, sea automáticamente el escenario de distritación federal que proponga al Consejero General, en su momento.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si están por recomendar a la Junta General Ejecutiva que la distritación final de Jalisco en el ámbito local sea también utilizada para la presentación al Consejo General como escenario de distritación federal.

Los que estén por la afirmativa les ruego levantar la mano.

Una.

¿En contra? Cuatro.

Se rechaza por cuatro votos en contra.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- En esos términos hay que preparar un oficio con la recomendación, con la única que se aprobó, que corresponde a la Ciudad de México.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día, para lo cual le solicito, señor Secretario, que dé cuenta de él.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Claro que sí.

El siguiente punto es la presentación y, en su caso, aprobación del “Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el protocolo para el acceso y manejo de los datos personales contenidos en el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores, el protocolo para la entrega, devolución y destrucción de las relaciones de ciudadanos con solicitud de trámite cancelada, el procedimiento y protocolo para la generación, entrega, devolución, borrado seguro y destrucción de las listas nominales de electores para revisión y el procedimiento y protocolo para la generación, impresión, entrega, devolución y destrucción de las listas nominales de electores para su uso en las jornadas electorales.

Les comento rápidamente que estos procedimientos y protocolos fueron elaborados por la Dirección Ejecutiva en atención a los lineamientos AVE, en particular en su punto tercero del acuerdo INE/CG-314/2016, así como el artículo 6º Transitorio del Reglamento de Elecciones, asimismo una versión preliminar de estos procedimientos y protocolos fue presentada en la Sexta Sesión Extraordinaria de esta Comisión, celebrada el 21 de julio del año en curso.

De igual manera les informo rápidamente que estos documentos han sido presentados, discutidos y complementados en los respectivos grupos de

trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia para poder complementarlos.

Déjenme también comentarles, señor Presidente en funciones, hay una propuesta de correcciones de adenda que nos hace la oficina de la Consejera Pamela San Martín.

Y también les informo que la Dirección Jurídica de esta Institución nos hizo llegar algunas precisiones meramente de forma que fortalecen el documento.

Es cuanto, señor Presidente en Funciones.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario en Funciones.

Está a su consideración este punto.

Y en principio estaría la representante del Partido Verde,

Leticia, por favor.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Simplemente para hacer una propuesta.

Gracias.

En la página 23, terminando el último párrafo del proyecto de acuerdo, colocar “a la luz de la discusión en el Congreso de la Unión en relación con el decreto por el que se expide la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, se determina continuar con el análisis del tema en el Comité de Datos Personales del INE”. Esa sería la propuesta.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señorita representante.

Tiene la palabra la representante del Partido Nueva Alianza, por favor.

Mtra. Gabriela Vargas Gómez, representante del Partido Nueva Alianza.- Sí, muchas gracias, Consejero. Buenas tardes a todos.

En relación al tema que nos ocupa, y como bien nos pudo referir la Consejera Favela de que la fecha de vencimiento para que se emitiera dicha ley ya venció. Desafortunadamente todo lo vinculado a transparencia y protección de datos, suele no llevar mucha prioridad, en emitirse en las fechas adecuadas.

La misma suerte corre la Ley de Archivos en este momento. Seguramente, ojalá en próximas semanas se apruebe, pero ya llevamos un letargo de casi un año.

Entonces, de ahí que Nueva Alianza, desde que empezaron a gestarse todas las iniciativas en la normativa o secundaria, las acompañará, porque evidentemente no sabemos si va a salir esta ley. No ha sido prioridad, esperemos que sí pase, pero sigo manteniendo mis reservas que sea con prontitud.

En esta mesa ya habíamos referido con antelación, así lo hicimos saber, la imperiosa necesidad de que se certificaran los procesos del Registro, porque estamos ciertos que la obligación no compete solo a los partidos, cuando se refiere que somos los partidos únicos sujetos obligados, pues definitivamente no se es objetivo, porque la propia autoridad es sujeto obligado en la materia.

De ahí que al impulsar nosotros procesos de certificación, nos empeñáramos y nos abocáramos a que estos instrumentos empezaran a instrumentar, porque de no haberlos, no habría nada que certificar.

Entonces, no podríamos ir hacia allá, si no tenemos los manuales, protocolos e instrumentos que ya empiecen a avanzar y que puedan ser objeto de estudio por una instancia certificadora, en su momento.

No obstante, creemos que hay una cuestión que sí debiera atenderse, de ser posible en lo inmediato, pensando en los procesos electorales que ya se avecinan para el año que entra y que fue materia de discusión en la

propia Comisión Nacional de Vigilancia, que efectivamente a nivel estatal no se cuenta aún con la infraestructura necesaria para hacer las consultas por parte de los partidos políticos.

De hecho, en la misma sesión, en donde discutimos el tema, se solicitó que se calendarizara la atención a los estados que van a tener procesos, de manera que se pueda apoyar en dicha infraestructura en lo inmediato y a la vez darles unos procesos de capacitación para llevar a cabo dichas actividades.

En ese sentido, si bien acompañamos en todo momento los protocolos, esta normativa secundaria, por supuesto que no dejaremos de insistir en la necesidad que se atienda lo necesario, a nivel estatal, que todavía no, lo tenemos de manera muy austera, para que puedan llevarse las consultas a nivel local, como debiera ser y como pretenden los protocolos que vaya encaminado hacia ello.

Ya se precisa en el documento, sin embargo, sí estamos ciertos que no se cuenta aún con la infraestructura y capacitación para hacer óptima la instrumentación de dichos protocolos, por eso nuevamente hacemos el exhorto para que se dé prontitud y atención a esta circunstancia.

Es cuanto.

Muchas gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- La representación de Acción Nacional.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, representante del Partido Acción Nacional.- Dos propuestas muy concretas, del protocolo de seguridad, que es el de la versión 1.5

En la página nueve dice: la información del Centro de Consulta debe actualizarse de manera periódica, al menos mensualmente, procurando la menor brecha en temporalidad, si las posibilidades técnicas lo permiten.

Eso es lo que dice y la propuesta de modificación es que, si la actualización no puede hacerse de manera, más bien en tiempo real, al menos que se

dé un corte diario o un corte una vez a la semana, con la intención de no dejarlo una vez al mes, que nos parece un tiempo muy largo y que lamentablemente sí nos puede estar afectando, especialmente en el periodo para formalizar observaciones, número uno.

Y la propuesta número dos que va, yo creo que acompañada con la representación de Nueva Alianza, es que se establezca un plan para garantizar en el centro de consulta, que al menos tengamos equipos, unos cuatro equipos, en los periodos que se van a formular observaciones.

Entiendo que todo esto depende del presupuesto, pero sí queremos tener mayor certeza de que los partidos políticos podemos estar contando en los estados en donde va a haber elección, con equipos para estar haciendo consultas.

Entiendo que es difícil en este momento, estar garantizándolo, pero sí, al menos, fijar un plan o una ruta que nos garantice eso.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Consejero Santiago, tiene la palabra.

Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo.- Gracias.

Dos comentarios nada más, Consejero Nacif.

El primero respecto a la propuesta de la representación del Partido Verde. En el Reglamento del Comité de Protección de Datos, tiene un objeto específico de resolver los recursos de revisión, entonces, creo que una Comisión no es el órgano competente para darle un objeto nuevo a un Comité ajeno.

Entonces, creo que no procede por razones de competencia, la sugerencia.

Y, en segundo lugar, atendiendo un poco la preocupación, porque hay coincidencia con representante de Acción Nacional, en el acuerdo tercero, se podría agregar una frase, atendiendo al principio de progresividad, que

se refiere a la obligación del estado y sus autoridades, para generar en cada circunstancia, en cada momento, una mayor y mejor protección de garantía de los derechos, de tal forma que siempre estén en constante evolución y bajo ninguna justificación en retroceso.

Y sugiero lo siguiente, que diga así el acuerdo tercero: "...se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para que, conforme a los recursos técnicos y materiales disponibles, en atención al principio de progresividad en materia de derechos, proporcione a los representantes partidistas..."; y continúa el acuerdo, para que la Dirección Ejecutiva ponga atención de que siempre se procure, según las disposiciones presupuestales, a mejorar las condiciones técnicas para que los partidos puedan cumplir con sus obligaciones, pero también puedan ser atendidos sus derechos.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Tiene la palabra ahora, Eduardo Ramírez, de la representación del PRD.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Voy a ser breve por obvias razones.

Primero, para mí es súper claro que este protocolo tenía que haber aparecido después de que tuviéramos las máquinas y los lugares donde va a ser, para saber cómo haces un protocolo, porque el protocolo es, qué tipo de medidas, qué tipos de caminos, qué tipo de cosas.

Pero había una instrucción, tenía que salir en diciembre y en diciembre no tenemos lo otro, ni tenemos idea de cómo van a estar los centros de consulta a nivel local y distrital, pero bueno, así son las cosas. Creo que pusimos la carreta delante de los bueyes.

Ahora, este protocolo se hizo teniendo en mente algo, que es el Centro de Consulta del quinto piso de la DERFE. Todo está diseñado y está pensado como si eso fuera a ser la réplica, todo quisiéramos eso, pero sabemos todos que eso no va a ser factible, o sea, que es muy difícil hacer una réplica perfecta en cada estado, en cada distrito, sería un dineral muy cuestionable, por lo menos.

Entonces, creo que está hecho como eso y no se están atendiendo las necesidades, les voy a poner una cosa muy simple, todo el protocolo está diseñado para que las máquinas sean máquinas dedicadas a eso, nada más y, en realidad, eso no es factible, por lo pronto en el corto plazo.

Entonces, estamos poniendo un protocolo para unas circunstancias que son distintas, pero bueno, qué es lo que esta representación cree, está bien, si hay que aprobarlo, pues vamos, o sea, además no lo voto, entonces apruébenlo, pero creo que uno, podemos cambiarle el título para que sea nada más para esta elección y ya que tengamos toda la información, hacerlo viendo si las máquinas no van a ser dedicadas, bueno, qué diferencias van a haber, si va a haber sólo uno, si va a haber varios representantes, o sea, hay muchas variables que todavía para el protocolo no están.

Entonces, creo que valdría la pena, una propuesta concreta sería cambiarle el nombre y que fuera para estas elecciones.

Segunda propuesta, esa es la que prefiero, la otra sería, por lo menos sacar el compromiso de que lo revisemos, cuando sepamos cómo va a estar el asunto, para ver si hay cosas que chocan, porque van a chocar cosas, porque está diseñado pensando en el quinto piso, entonces, que hubiera un acuerdo de revisarse ya que se tuviera el plan de la DERFE.

Ahora, una propuesta concreta de redacción para el tercer aparte, me sumo a lo que hizo de la progresividad. Aunque a mí me gusta, siempre que haya un programa, o sea, que se diga: miren, para tal día les vamos a dar un programa de cómo se van a ir instalando todos los Centros de Consulta; o sea, que haya como cierto orden, porque la verdad es que esto empezamos en febrero y ya vamos para otro febrero y todavía no hemos avanzado. Entonces, valdría la pena, pues ahora sí ya bajarlo y hacer una propuesta, qué día nos van a decir cómo van a ir.

Y tercera propuesta, creo que los primeros estados deberían de ser los que van a tener elección, pero no lo dice, entonces, a mí me gustan las cosas escritas, entonces, si pudiéramos agregarle al famoso tercero un renglón donde se dijera que van a tener prioridad, porque ya lo dijimos, pero no está escrito.

Muchas gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Muy bien.

Tiene la palabra Denisse Silva, la representación de Encuentro Social.

Mtra. Denisse Karem Silva Gallardo, *representante del Partido Encuentro Social.*- Gracias, buenas tardes a todos.

Precisamente lo que queríamos señalar y recordar era lo que acaba de decir Eduardo del PRD. En la discusión de estos protocolos e inclusive en la reunión foránea, se platicó sobre este avance que se debería de haber estado dando ya en los Centros de Consulta para los estados, sobre todo darle prioridad a los estados que vamos a tener elección.

¿Por qué? porque es un compromiso que finalmente los mismos Consejeros desde la aprobación de los lineamientos AVE creó que quedamos en ese acuerdo, que se iban a ir teniendo estos Centros de Consulta en los estados para que nuestras representaciones tuvieran el acceso a la Lista Nominal y pudiéramos realizar nuestro trabajo en los Centros encomendados para ello y ya no tener ese riesgo que a lo mejor se había tenido de datos personales publicados en algunos lugares anteriormente.

Recordar nada más que tenemos ese compromiso pendiente, totalmente de acuerdo con la postura de Eduardo con la propuesta de que se agregue en el transitorio tercero que por lo menos ahorita en los estados que tenemos elección, tengamos ahora sí que cumplido este compromiso para poder realizar nuestro trabajo.

Sería cuanto, gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Muchas gracias.

La representación de MORENA, Jaime.

C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA.-
Gracias, Consejero Presidente.

Hacer ya una observación que se ha venido presentando aquí a lo largo de la sesión y del tema, que es que no contamos aun con estos Centros de Verificación, que se violenta o deja de cumplirse, como quieran verlo, el artículo 126, párrafo cuatro y 148 párrafo dos de la LEGIPE.

Que es un pendiente que se ocupaba tener, que la relativización de decir que es necesario tener el acuerdo sin dar la garantía de verificación, pues no es una cuestión completa, una cuestión que permita dar todas las garantías, pero bueno, aquí ya en la mesa alguien decía que existe una disputa entre los verificadores del Padrón y la autoridad electoral que está intentando protegerlo, y en esa disputa ganan los que votan, y no los que no votan.

No sé, sí habría que verlo, no sé si es una cuestión de poder, pero lo que sí es, es que aquí, la otra garantía que tendría que darse no se está dando. Y la verificación es una necesidad para que el sistema funcione de manera correcta y no se convierta en una caja negra.

Creo que, contrario a lo que se ha estado afirmando, quizás, cada quien decide cómo lo ve, lo prudente sería atender que no fue apoyado ni votado en CNV; quizás eso sea una advertencia de que las cosas no están correctas y que habría que avanzar en intentar conciliar las posiciones.

Yo atendería o sugeriría que se atendiese, más allá de elevarlo a plano de confrontación, sí como una situación que ocupa suavizar y atender, porque el sistema está diseñado para que exista vigilancia sobre las listas nominales. Y esta vigilancia tiene una, ya se dijo, un choque con lo que se considera debe protegerse.

Dejaríamos ahí nuestras observaciones, nuestra inconformidad, nuestra separación respecto acompañar este tipo de cuestiones, la forma en la que se votó, cómo se le habló a nuestra representante, me parece que fue incorrecto, muy desafortunado.

Y decir que aquí estamos y no vamos a dejar de decir lo que creemos.

Muchas gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Pregunto si hay más intervenciones en primera ronda.

Pasamos entonces a la segunda ronda.

¿Pregunto si hay más intervenciones?

Yo quisiera nada más decir que las propuestas que ha formulado la representación del PRD son atendibles y que la incorporación de un programa, que le dé prioridad para la instalación de los centros de consulta en los estados, en las Juntas Locales del INE, que le dé prioridad a las cuatro entidades que tienen proceso electoral, de las, que creo que esencialmente, más otras propuestas que hizo, que creo que son atendibles, tenemos las propuestas de la Consejera San Martín que son realmente de forma para mejorar el acuerdo, las propuestas del Consejero Santiago.

Tenemos también propuestas de la representación de Acción Nacional, hay una de ellas que es perfectamente atendible que tiene que ver con los centros de consulta, y me parece que es coincidente con lo que planteó la representación del PRD, lo que yo noto que hay un consenso entre los partidos políticos.

Y son básicamente las propuestas que, exactamente, y le voy a dar la palabra el Secretario Técnico para que.

Sí adelante.

Sí, en seguida le damos la palabra a la Consejera San Martín, perdón, a la Consejera Favela.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, representante del Partido Acción Nacional.- Gracias.

Habíamos hecho, Presidente, una propuesta, que si no se puede actualizar al menos una actualización permanente en tiempo real que no se deje mensualmente, que se deje a la semana o diariamente.

Ojalá me pueda ayudar a dar respuesta a esa primera propuesta que esta representación hizo.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Sí, muchas gracias.

Le voy a dar la palabra ahora a la Consejera Favela.

El Secretario Técnico va a explicar cuáles son las dificultades para atender esa propuesta, en los términos en que usted lo planteó.

Adelante, Consejera Favela.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera.- Gracias.

Yo les comentaba hace rato que, en el Comité de Protección de Datos Personales, había hecho una propuesta en el sentido de que, si se llegaban a aprobar estos protocolos tendríamos que después revisarlos a la luz de la Ley de Datos Personales que se vaya a aprobar.

Ese día teníamos la información errónea de que ya se había aprobado y que nada más faltaría su, como su publicación. No fue así, desafortunadamente.

No tenemos, bueno aunque sí teníamos una fecha concreta, ya vimos también que no se cumplió, que es el siete de febrero de 2015.

Entonces, nada más vuelvo a reiterar aquí; o sea, lo podemos aprobar, porque creo que son indispensables para poder llevar a cabo las elecciones a nivel local del próximo año, pero creo que, de todos modos se puede, en dado momento, revisar, a la luz de la ley que se llegue a aprobar por los legisladores.

Si no hay nada que cambiar o mejorar, pues ya se quedaría como está, nada más sería como una especie de previsión, que en su momento se lleve a cabo esa revisión.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Claro, sí, podríamos incluir una disposición transitoria, en ese sentido.

Adelante, ingeniero Miranda.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias.

Creo que usted ya resumió las aportaciones y me parece que todas son atendibles.

Nada más hacer una precisión sobre lo que Acción Nacional solicitaba, cortes diarios sí es complicadísimo, eso realmente no podemos ofrecerlo, pero semanalmente me dicen que es factible tener cortes semanales en el Centro Nacional.

En los Centros Estatales que estarán instrumentándose sí hay cortes más específicos que no necesariamente son a la semana, pero la instrucción será que sean lo más cercano, para también que tengan información muy actualizada.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Creo que estamos en condiciones de pasar a la votación.

Y señor Secretario, le pido que someta a votación el punto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Con estos añadidos y los ajustes que se han redactado aquí, le pregunto a la Consejera y Consejeros si están por aprobar el proyecto de acuerdo mencionado.

Los que estén por aprobarlo, les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de esta Comisión, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Secretario.

El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos generales.

Pregunto si alguien desea enlistar alguno.

De no ser el caso, entonces pasamos al último punto del orden del día, que corresponde a la relación de solicitudes y compromisos en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Creo que todos corresponden a los acuerdos tomados, desde incorporar los engroses a este último acuerdo, como el preparar la recomendación aprobada en torno a la redistribución en la Ciudad de México.

No sé si hubiera alguna intervención sobre esta relatoría de acuerdos.

De no ser el caso, hemos concluido esta cuarta sesión ordinaria.

Muchas gracias.

Buenas tardes. Buen provecho.

-----oo0oo-----